

Sección Judicial

REMATES

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "Seniad S.A. c/La Franco Americana S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Exp. 64827", que el martillero Roberto Máximo Marti, Col.1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica un total aproximado de 1140 tns. de chatarra mixta proveniente del desguace de vehículos automotores también llamada Scrap, depositados en Monseñor Angelelli 1363 de la localidad de Morón, Pcia. Bs. As., disponiéndose su venta en 3 lotes a saber: Lote 1 compuesto por el material depositado en el sector externo del predio, con un peso aproximado de 195 tn. Base de \$214.500.-, Lote 2 compuesto por todo el material depositado dentro del galpón ubicado en el mismo, con un peso aproximado de 927 tn. Base \$1.019.700.-, Lote 3 compuesto por estanterías y racks varios utilizados para el almacenamiento de repuestos y autopartes, Base \$20.000.-. Señá 20%, depósito de garantía 30%, comisión 5% mas 10% aportes, mas IVA, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 03/05/2021 A LAS 12:00 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 14/05/2021 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 23/04/2021 de 15:00 a 17:00 hs, 24/04/2021 de 10:00 a 12:00 hs., 26/04/2021 de 11:00 a 13:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta de los lotes descriptos deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 30% del valor de la base de subasta de los bienes allí descriptos en concepto de garantía de la obligación de retirar en término los objetos adquiridos. Dicho porcentaje asciende a la suma de \$64.350.- en el caso del Lote 1, de \$305.910.- en el caso del Lote 2 y \$6.000.- en el caso del lote 3. Cta. 5098-5979628 CBU 0140030427509859796283 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Morón (5098) con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas El acta de adjudicación, se establece para el 28/05/2021 a las 11:00 hs., se realizará en forma semi remota mediante la aplicación Ms Teams, debiendo las partes y abogado/as asistir en forma remota en la medida que a la fecha fijada continúen las restricciones vigentes. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el punto 10 del decreto de subasta. Las invitaciones se enviarán una semana antes de la audiencia a las direcciones de correos electrónicos que aportarán al efecto. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el / los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10% en concepto de aportes previsionales). La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. En caso que para el momento de celebración de la audiencia se hubiesen levantado las restricciones vigentes, la audiencia de vista de causa se tomará en la forma tradicional y en la sede del Juzgado. La suma consignada en concepto de depósito de garantía, se restituirá en forma íntegra en caso de un cumplimiento cabal de la obligación de retirar los bienes subastados, pero que en caso de incumplimiento con ello, permitirá descontar de ella la penalidad diaria fijada. Quien resulte adquirente de los bienes descriptos en los lotes 1 y 2 y una vez aprobada la subasta, tendrá un plazo máximo de 60 días para retirar los elementos adquiridos del predio de la calle Monseñor Angelelli 1363 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2% por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. En caso de ejecución, el 1% de dicha multa será a favor de la parte actora y el 1% restante a favor de la masa de acreedores de la demandada fallida. Quien resulte adquirente de los bienes descriptos en el lote 3 tendrá a su cargo su despiece y traslado, autorizándose su retiro una vez entregado la totalidad del material allí almacenado a su comprador ello, en atención al gran volumen y características de mercadería existente. Para el hipotético caso, de que fracasare la venta del lote almacenado en su interior, el eventual comprador de las estanterías, deberá aguardar para su retiro la concreción de la nueva subasta del lote

de scrap allí depositado. De concretarse lo expuesto supra, tendrá un plazo máximo de 60 días para retirar los elementos adquiridos del predio de la calle Monseñor Angelelli 1363 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2% por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. Para el caso en que la eventual demora en retirar los elementos adquiridos del predio antes indicado genere una multa que supere el importe del 30% depositado en garantía, será considerado postor remiso y se ordenará un nuevo remate, perdiendo éste último todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos dentro de los 20 días hábiles de finalizada la audiencia, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se encuentra permitida la compra en comisión, publíquese en Boletín Oficial sin previo pago, Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón 8 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente un Inmueble sito en calle Génova 3689 de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. H; Manz. 62-r; Parc. 20; Matrícula 26254 (045). Superficie terreno 201,30 mc. Superficie edificada s/catastro 109 mc. En atención a las restricciones vigentes producto de la emergencia sanitaria, la exhibición del bien a subastar se cumplirá por medios virtuales publicados en el Portal de Subastas. Ocupado s/mandamiento de constatación diligenciado día 15/12/2020, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Base \$814.768 Depósito en garantía \$40.738,40. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 858161/0 CBU 01404238-2761028581610/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señá 30% Honorarios 3% c/parte IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios), debiendo presentar el día del acta de adjudicación boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (Art. 71 de la Ley 10.973). Saldo de seña: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el día 20 de mayo de 2021 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Alte Brown 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905 bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (Art. 585 CPCC). Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Horvath Ricardo Ernesto y Otro/a c/Lobasso German Victor y Otro/a s/Ejecución de Sentencia", Exp. MP-41406-2018. Mar del Plata, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, sito en Ituzaingo 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Aguilar Cristian Nicolas y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-37428/2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault; tipo: sedan 5 puertas; modelo: Clio Mio 5p Confort Plus ABS ABCP; motor Renault; N° de motor: d4fg728q197666; chasis Renault; n° de chasis: 8A1BB2U01FL644770. Año 2014. Dominio OLN672. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$166.891,31. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático deberán - a su vez - registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Se acepta la compra en comisión en los términos del Art. 582 y conds. del CPCC. No está permitida la cesión de derechos. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$8.400, debiendo el postulante proceder a su depósito en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8661048, CBU

0140136927509986610481, CUIT 30-70721665-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no registrará respecto del pago de patentes (Art. 581, CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (Art. 54 punto l b) de la Ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales. Deudas: ARBA: \$141.333,60 al 04/04/2021. Se hace saber que solamente en el caso que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 30 de abril de 2021 de 10 a 13 hs. en el depósito de la actora sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-42279127-3. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "Horizontes" del Partido de San Isidro. Informes y Consultas en el Expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 15

VANESA VERÓNICA GIRADO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MdP. Autos: "Deibele Horacio Matias c/Colli Carlos A. y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 124.209, hace saber por 3 días que la martillero Vanesa Verónica Girado, R.2901, dom. Bordabehere N° 3099, cel. (0223) 155-382509. Rematará judicial mediante proceso de Subastas Electrónicas el 50% indiviso del inmueble c/todo lo adherido y plantado al suelo sito en calle Playa Grande N° 936 de la ciudad de Santa Clara del Mar, Pdo. Mar Chiquita, excluyéndose los bienes muebles que se encuentren en su interior. Ocupado por Andrea Karina Quiroga en carácter de casera, habitándolo con sus dos hijas, según mand. const. agreg. a fs. 803/804. con base de \$323.571, Fecha inicio: EL 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Al ctdo. mejor postor. nom. catas.: Circ. IV; Secc. G; Manz. 213; Parc. 34; Matrícula N° 10695 (069). Lote mide: 10 mts. Frente por 44mts 78 cm fdo. Superficie: 447m 80 dm2. Señá 10%; Comisión 3% a cargo c/pte, más 10% aportes de Ley. Adquirente deberá integrar el respectivo impuesto de sellos (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). El ganador será notificado a la direc. de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción y en el plazo de 5 días hábiles acreditará depósito de la seña 10%, comisión del martillero y sus respectivos aportes, más impuesto de sellos a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Las sumas señaladas a efectos de su depósito, no podrán ser integradas con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (Será notificada en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones hasta posesión adquirente. Deudas: ARBA: \$7.867,30; Scycy (Servicio de agua potable): \$6.292,89; Demás datos en autos; Depósito en Garantía: \$16.178 equivalente al 5% de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de M.D.P., de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 856153/4 CBU 01404238-27610285615342 del Bco. de Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar: si realizan reserva de postura y si se presentasen a fin de intentar compra en comisión deberá denunciar nombre de su comitente, debiendo (Comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Reg. Subastas. Acta de adjudicación: Finalizada la subasta el Juzgado programará la fecha y hora de realización, a la cual deberán comparecer martillero y adquirente munido del comprobante de pago depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. Visita Inmueble: 15-abril-2021 de 10 a 11 hs. Mar d. Plata, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

DIEGO MARTÍN LAURÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en los autos: "Consortio de Prop. edificio Vacande III de calle Melon Gil 55 c/Circuito I S.A.C.I.F.I s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 68.778, hace saber que el Mart. Diego Martín Lauría, T° 3 - F° 232 del CMCPD, Cel. 02245-15424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100% del inmueble ubicado en calle Melon Gil N° 55 de Mar de Ajó, Pdo. de la Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. K, Mza. 99, Parc. 23, Sp. 60 Matrícula 17634 (123) Pdo. de la Costa, Part. Inm. 101899, Sup. total 25 ms 97 dms2. Según constatación se encuentra desocupado; Base \$184.260,66; Deudas: Municipal \$37.713,20 al 22/11/2018, ARBA \$2346,20 al 21/11/2018, ABSA \$23.425,06 al 26/06/2019, Gas \$10.947 al 21/06/2019, CLYFEMA \$17.501,05 al 15/05/2019, Expensas \$164.711,60 al 11/03/2021. A cargo comprador Señá 30%, Sellado 1,2%, Comisión 3% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el día 19/05/2021 a las 10:00 horas con base reducida del 25% de \$138.195,49; y si tampoco ubiere ofertas, se rematará el día 26/05/2021 a las 10:00 horas Sin

Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento Art.133 del CPCC. Visita 5 de mayo de 2021 de 11 a 12 hs. Dolores, 25 de marzo de 2021. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

abr. 15 v. abr. 19

JORGE A. BALINOTTI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Patrimonio de Francisco Bavaro s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Folio 988/60 mza. 119 parc. 4)" Nº 43570, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: inscripto al Folio 988/60 del Registro de la Prop. Inm. de la Prov. de Bs. As., correspondiente a una fracción de terreno baldío, ubicado y delimitado entre las calles 81 y 83 y entre calles 84 y 86 de Necochea. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, CUIT 20-08372581-9, domiciliado en 57 Nº 2435 de esta ciudad y electrónico en 20083725819@cma.notificaciones; Tel: 02262-438671 (fijo) 02262-15637724 (cel.), email: jbalinotti@necocheanet.com.ar. Base: \$16.970.000. Depósito en garantía: \$848.500, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-5128164 CBU 0140354927617751281645 (Bco. Prov. de Bs. As.), con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: sin ocupantes. Exhibición: Libre. INICIO DE LA SUBASTA: 12/05/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 28/05/2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 08/06/2021 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 21

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al Sr. CARLOS FACCHINO y DIAMANTI y/o a sus herederos, a los herederos de AMALIA DIAMANTI, a los herederos de EMMA FACCHINO y TORRE, a los herederos de YOLANDA FACCHINO y TORRE, a la Sra. MARIA SILVINA CRIANTE y FACCHINO y/o a sus herederos, a la Sra. LIDIA HAYDEE FACCHINO y FERNANDEZ y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Peredo, Marta Ester y Otro c/Facchino, Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. Nº 1234-2010), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Giovanelli n° 2756 de Olavarría, Partida n°30739, Cir. I, Sec. C, Mz. 79 f, Parc. 4, Martícula 52.075 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 11 días del mes de febrero de 2021.

abr. 6 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IZZO VILLALBA JUAN PABLO, poseedor del D.N.I. Nº 38937524; nacido el 12/07/1990 en Ezeiza, hijo de Juan Carlos y de Norma Edith Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 01-3410-12 (Registro Interno Nº 8085), caratulada "Izzo Juan Pablo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de abril de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretarías a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés y Dr. Marcos Guillermo Otegui, sito en avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 17 de septiembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de la señora MIRTA INÉS RULFI, D.N.I. Nº 6.666.638, con domicilio real en calle 76 Nº 142 entre 121 y 122 de la Ciudad La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Celi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 21 de mayo de 2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 7 de junio de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Supervielle S.A. Caja de Ahorros Nº 193 - 3528706-1 - CBU: 0270193220035287060018, Titular Antonio Celi. Se deja constancia que el 7 de julio de 2021 y el 3 de septiembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2021. Otegui Marcos Guillermo, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CORREIRA EMANUEL ARIEL en causa N° INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier s/Incidente de Regimen Abierto. La Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Correira Emanuel Ariel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Juan S. Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a notificar personalmente a la víctima de autos, ANGEL ANTONIO ERRAPÁN, domiciliado en calle Lomas del Golf, Casa 35, Manzana 12 de ésta ciudad de Mar del Plata en causa N° 13893-17 la Resolución que a continuación transcribe: "/// mlc /// del Plata, 19 de marzo de 2021. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Téngase presente que las víctimas Pablo Garay, Russo y Roncato han sido notificadas personalmente y reitérese el oficio librado a la Jefatura Departamental a efectos que notifique personalmente al Sr. Errapan, víctima de autos. Cumplido lo mencionado en el párrafo ut supra, líbrese edictos por la víctima Facundo Silva, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA HAYDEE GORDON en causa nro. 15860- la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2021. Sin perjuicio de lo actuado, no habiéndose recibido la notificación de una de las víctimas, reitérese. En otro sentido y en cuanto a lo informando por el Dr. Sergio Meneghelo, corresponderá notificar a las víctimas de autos por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. NAHUEL MATIAS RINCÓN, ROBERTO MANUEL LLANOS, ITALO JORGE PAYETTA y PABLO DARIO WASYLUK en causa nro. 17248 seguida a Diagne Nahuel Elias por el delito de Privación Ilegal de la Libertad la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 5 de abril de 2021. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Nahuel Matias Rincón, Roberto Manuel Llanos, Italo Jorge Payetta y Pablo Dario Wasyluk, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Juan Galarreta, Juez interino de Ejecución Penal nro. 1 MdP.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO AGUSTIN POGONZA, en causa nro. INC-16231-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 5 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima de autos por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión

de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO RAMON CARRERA en la causa Nro. 5781.-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.722.837 con último domicilio en la calle Delcasse 3010 de la Localidad de Ricardo Rojas partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5781 que se le sigue por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, y Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/Isidro, 6 de abril de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, ver fs. 171, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. el C.P.P.). Hágase saber a la defensa copiar el auto" Fdo. Mariela Quintana, Juez.". Secretaria, 6 de abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Gomez Yesica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10873-2021, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2021 se declaró la Quiebra de GOMEZ YESICA VANESA, D.N.I. 34.530.176, CUIL 27-34530176-9, con domicilio en calle 523 N° 3933 de La Plata., habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Cdor Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio legal en la calle la calle 6 N° 1197 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el 11 de mayo de 2021, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o en forma digital al correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com. Fijar como fecha límite el día 26 de mayo de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 24 de junio de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 23 de agosto de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber el Síndico informó los nros telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594 a fin de convenir una entrevista o evacuar consultas. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados Ineficaces. Secretaría: La Plata, 6 de abril de 2021. María Laura Gilardi. Secretaria.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN LUCIANO JAVIER PAGE, con DNI 34.643.920 de nacionalidad Argentina, nacido en Chaco el 29 de mayo del año 1989, hijo de Ricardo Page y de Dominga Isabel Mendez, con último domicilio conocido en calle Gomendio y Artigas de Ramallo Pueblo- y a FRANCO MAXIMILIANO VALLEJOS - de nacionalidad argentina, nacido en Rosario Provincia de Santa Fe el 4 de febrero del año 1994, hijo de Rubén Ricardo Vallejos y de Rafaela Angélica Negretes con último domicilio en calle Gomendio y Bolívar de Ramallo Pueblo -, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5106, caratulada: Fernández José Luis, Vallejos Iván Darío, Page Cristina Luciano, Vallejos Franco Maximiliano - Lesiones Graves Ramallo" ...cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de marzo de 2021. Téngase presente el escrito allegado por la Defensa Oficial en fecha 08/03/2021 con relación a los encartados Cristian Luciano Page y Franco Maximiliano Vallejos, en orden a ello procédase a su notificación por edictos citándolos a comparecer a estar a derecho por el plazo de cinco días. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Graves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos Rebeldes en causa N° 5106 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6/04/2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial nro. 8, Secretaría nro. 12 Dto. Judicial de San Isidro, en autos "Almeida Silvio Hernan s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° SI-25109-2020, hace saber que el 23/12/20 se ha decretado la quiebra de SILVIO HERNÁN ALMEIDA, DNI N° 32.531.640, CUIT 20-32531640-4, domiciliado en Yatay N° 183 de la Ciudad de Boulogne. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, T° 56 F° 170, CPCEPBA los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs., en la calle Yapeyú 2075 (CP 1642), Martínez, Pdo. de San Isidro, hasta el día 1° de junio de 2021. El día 15 de julio de 2021 informe individual de créditos y el 27 de agosto de 2021 El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, de abril de 2021. San Isidro, abril de 2021.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BIANCA LISER ROJAS en caracter urgente y dentro del plazo de 12 hs., quien se domicilia en la calle 238 y 31 de la localidad y FLORENCIA VANINA NIEVES quien se domicilia en la calle Etchegaray N° 340 de Mar del Plata, en causa N° INC-15772-5 seguida a Perez Felix por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de febrero de 2021... 3.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Juan Galarreta Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Secretaria.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2025 (I.P.P. N° 10-00-033108-19) seguida a Maciel Jose Maximiliano, por el delito de Hurto Calificado por Escalamiento, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSÉ MAXIMILIANO MACIEL, argentino, nacido el 21 de marzo de 1997, con último domicilio en la calle Vicente Morales N° 562 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de José Héctor Maciel y de Analía Karina Cuello por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maciel Jose Maximiliano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de abril de 2021. Firmado Electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado En Lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2008 (I.P.P. N° 10-00-017972-19) seguida a Cristina Soledad Villanueva, por los delitos de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CRISTINA SOLEDAD VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Patricias Argentinas N° 869 de Parque San Martín, Merlo, nacido el día 13 de marzo de 1991 en la CABA, titular del DNI N° 36.166.498, hija de Miguel Ramón Villanueva (v) y de Norma Noemí Malatino (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristina Soledad Villanueva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza

en lo Correccional. Secretaría, 6 de abril de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2343 (I.P.P. N° 10-00-049236-20) seguida a Pedro Fernando Bravo, por el delito de Amenazas Agravadas Por el Uso de Arma, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PEDRO FERNANDO BRAVO, argentino, soltero, con último domicilio en la calle Caning N° 1.352 de la localidad y partido de José C. Paz, nacido el 20 de febrero de 1988, hijo de Eugenio Pedro Bravo y de Angélica Chávez, D.N.I. N° 33.812.494, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pedro Fernando Bravo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de abril de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON ANTONIO DIAZ, en la causa N° 5671-P del registro de éste Juzgado, con Documento Nacional de Identidad N° 22.735.596, con último domicilio en la calle Juan de Herrera N° 3224, entre calles Dardo Rochas y Domingo Arevalo, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación en juicio de la presente causa que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 6 de marzo de 2021.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Alvarez Ramón Armando s/Quiebra (pequeña)" - Exp. N° 154270-, se ha decretado con fecha 8 de marzo de 2021, la Quiebra de RAMON ARMANDO ALVAREZ - DNI 14.417.526, CUIL 20-14417526-4, con domicilio real en calle Mármol N° 61 de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, teléfono celular de contacto (221)-5659437; email: antonioceli@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 4 de junio de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 Banco Itaú Argentina S.A., CBU 2590074520087232030175, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 18 de junio de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 3 de agosto de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 15 de septiembre de 2021 el informe General; hasta el día 29 de septiembre de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al teléfono de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas. La Plata, 7 de abril de 2021. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 25 de marzo de 2021, se decretó la Quiebra de RAUL MIGUEL GAETA, DNI 17.769.937, ordenando al fallido y a los terceros entregar al Síndico interviniente Rubén Hugo Faure, con domicilio en la Av. España N° 712 de Tandil, los bienes y toda documentación vinculada a la contabilidad del fallido que tuvieran en su poder; que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; que se ha fijado hasta el día 18 de mayo de 2021 la fecha tope para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 del ordenamiento falencial; y que se ha designado los días 05 de julio de 2021 y 03 de septiembre de 2021 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente por parte de la Sindicatura. Tandil, 7 de abril de 2021. Dra. María Jimena Cabanas, Secretaria.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GASTÓN MAXIMILIANO GALEANO, argentino, instruido, soltero, verdulero, hijo de Rosa Galeano DNI 31.775.238, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, 5 de abril de 2021. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Galeano Gaston Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTIN. DESTRUCCIÓN de EXPEDIENTES". El Sr. Juez subrogante (P.R. S.C.J.P.B.A 0033/20) a cargo del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel Departamento Judicial de General San Martín, Dr. Juan José Paci, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 8.398 causas, iniciadas en el período comprendido entre los años 1997 y 2012 - en función del material reservado por el Departamento Histórico para preservación prolongada- pertenecientes al juzgado a mi cargo, autorizado por Resolución de la S.C.J.B.A de fecha 04/03/2021, registrada bajo el nro. 000209, la que se llevara a cabo el día 21 de mayo de 2021, los que han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo 3397/08 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia sita en la calle Paunero N°1685 de la Localidad y Partido de San Miguel, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, dentro de los Veinte Días (20) siguientes a esta publicación (Art.120 AC 3397/08). San Miguel 29 de marzo de 2021. - Dr. Juan José Paci Juez.-" Asimismo, solicito remita a esta dependencia copia de la publicación efectuada. La dirección de correo del organismo es jpsanmiguel@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del Departamento Judicial Morón (Res. 768/ 10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 29 de marzo de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución 1197/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en legajos pertenecientes a los EX JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NROS. 1; 2; 5; 6; 9; 10; 12; 13; 14; 15 Y EX JUZGADO DE TRANSICIÓN NRO. 4, DEPARTAMENTALES, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar - antes de la mencionada fecha de destrucción - en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector "G" de ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.) Morón, 25 de febrero de 2021. Grande Cordido Marcelo Ricardo, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCO MARTÍN GAGLIANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-633-16 (n° interno 6062) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "/// field 7 de Abril de 2021.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gagliano Franco Martín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 7 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 286-2161 y su acumulada nro. 538/2862 (IPP N° 03-00-091214-05) seguida a CLAUDIO MIGUEL LARROCA por Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (H. 1), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (H. II), Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (H. III) y Estafa (H. IV) en General Belgrano, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte, reunidos los Jueces del Tribunal en lo Criminal N° 2, doctora Analía Graciela Avalos y doctor Antonio Francisco Severino con el objeto de resolver la situación procesal de Claudio Miguel Larroca en la Causa N° 538/2862 -IPP 03-00-091214-05- por Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (H. 1), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (H. II), Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (H. III) y Estafa (H. IV) en General Belgrano, acumulada a la presente n° 286/2161". Practicado el correspondiente sorteo (Art. 168 Const. Pcial.), resultó que en la votación debía observarse el siguiente orden: "Severino- Avalos. Seguidamente, el Tribunal resuelve plantear y votar las siguientes Cuestiones.... Por ello, El Tribunal Resuelve: Sobreseer a Claudio Miguel Larroca -argentino; titular del D.N.I. 21.738.491, nacido el 7 de septiembre de 1970 en la Localidad de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos y de Ana María Russo, con último domicilio en calle Esmeralda N° 625 piso 3 Depto. "L" de C.A.B.A.- en orden a los delitos Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (h.I), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (h. II), Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (h. III) y Estafa (h. IV), por los que fue requerido de juicio en razón de haber operado la prescripción de las acciones penales (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67, 277 1º c) en relación con el inc. 2 y 3 ap. a y b 289 inc. 3, 172, 292 C.P. y 210 y 323 inc. 1º C.P.P.). Regístrese. Notifíquese". Con lo que finalizó el presente acuerdo, firmando los señores Jueces, ante mí de lo que doy fe. Dres. Analía Graciela Avalos. Antonio Severino. Jueces. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 7 de abril de 2021. Atento el estado de autos y por no haberse recepcionado a la fecha la notificación del imputado Larroca, que fuera solicitada al

Juzgado de Rogatorias, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 1027/1031. Dr. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 286-2161 y su acumulada nro. 538/2862 (IPP N° 03-00-091214-05) seguida a CLAUDIO MIGUEL LARROCA por Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (H. 1), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (H. II), Encubrimiento agravado por el Ánimo de Lucro (H. III) y Estafa (H. IV) en General Belgrano, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinte, reunidos los Jueces del Tribunal en lo Criminal N° 2, doctora Analía Graciela Avalos y doctor Antonio Francisco Severino con el objeto de resolver la situación procesal de Claudio Miguel Larroca en la Causa N° 538/2862 -IPP 03-00-091214-05- por Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (H. 1), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (H. II), Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (H. III) y Estafa (H. IV) en General Belgrano, acumulada a la presente n° 286/2161". Practicado el correspondiente sorteo (Art. 168 Const. Pcial.), resultó que en la votación debía observarse el siguiente orden: "Severino- Avalos. Seguidamente, el Tribunal resuelve plantear y votar las siguientes Cuestiones.... Por ello, el Tribunal Resuelve: Sobreseer A Claudio Miguel Larroca - argentino; titular del D.N.I. 21.738.491, nacido el 7 de septiembre de 1970 en la Localidad de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos y de Ana María Russo, con último domicilio en calle Esmeralda N° 625 piso 3 Depto. "L" de CABA- en orden a los delitos Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por ser el hecho precedente un delito Especialmente Grave (h.I), Adulteración de un Objeto Registrable de acuerdo a la Ley y Estafa en Concurso Ideal con Falsificación y Uso de Instrumento Privado Falso (h. II), Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro (h. III) y Estafa (h. IV), por los que fue requerido de juicio en razón de haber operado la prescripción de las acciones penales (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67, 277 1º c) en relación con el inc. 2 y 3 ap. a y b 289 inc. 3, 172, 292 CP y 210 y 323 inc. 1º C.P.P.). Regístrese. Notifíquese". Con lo que finalizó el presente acuerdo, firmando los señores Jueces, ante mí de lo que doy fe. Fdo. Dres. Analía Graciela Avalos. Antonio Severino. Jueces. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 7 de abril de 2021. Atento el estado de autos y por no haberse recepcionado a la fecha la notificación del imputado Larroca, que fuera solicitada al Juzgado de Rogatorias, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 1027/1031, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (arg. Art. 129 del C.P.P.). ... Fdo. Dr. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "BARLA JOSE y Otro s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. Nro. MP-31425-2011, procede a aclarar respecto a la subasta ordenada en el marco de las presentes actuaciones (correspondiente al 100% de dos lotes de terreno ubicados sobre calle Ángel Cabrera entre Las Talas y Los Naranjos de Batán, Paraje Camet del Partido de General Pueyrredón. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. H, Mzna. 87, Parcela 5 - matrícula 101646- y Parcela 4 - matrícula 183134), publicada en este diario de publicaciones oficiales los días 23, 25, 26, 29 y 30 de marzo de 2021, que la suma del depósito en garantía para efectuar la subasta alcanza la suma de \$13.697,60 (5 % de la base de \$273.952) y no \$3.697,60 como se indicare. A mayor entendimiento, se transcribe a continuación el informe actuarial y la orden del Juez que así lo dispone: "Sr. Juez: Pongo en su conocimiento que habiendo informado la Sra. Jefa del Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Mar del Plata, un error en los edictos publicados en el Boletín Oficial, he procedido a corroborar lo expuesto. En tal sentido, confrontado el edicto remitido el 18 de marzo de 2021 con los publicados el 23, 25, 26, 29 y 30 de marzo de 2021 (ver al respecto la página web: <https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/ediciones-antiores>), se observa que el Boletín Oficial ha indicado de manera errónea la suma del depósito en garantía, ya que habiéndose dispuesto en el edicto remitido que alcanzaba la suma de \$13.697,60, se indicó que la misma era de \$3.697,60. Es todo en cuanto puedo informar. Elevo el presente a su consideración (Arts. 38 y 116 del CPCCBA). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Referencias: Funcionario Firmante: 07/04/2021 08:50:20 - Adroque Ana - Auxiliar Letrado" y "Atento lo informado por la Actuaría, procédase subsanar el error en la suma del depósito en garantía correspondiente a la subasta ordenado en autos (siendo el monto correcto el de \$13.697,60), publicándose por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin costo alguno para este proceso al resultar ajeno al mismo (Arts. 34 inc. 5 del CPCCBA; 208, 273 inciso 8, 278 y ccdtes. de la Ley 24.522). Líbrese el edicto por Secretaría, remitiéndose al domicilio electrónico de la entidad correspondiente con la transcripción del presente proveído y el informe actuarial, a los fines de que se tome acabo conocimiento de la publicación ordenada y los motivos que la justifican. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Referencias: Funcionario Firmante: 07/04/2021 13:57:38 - Benvenuto Vignola Luis Diego - Juez".

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - A la Señora Directora del Departamento de Boletín Oficial La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 20.5171.P.P. N° PP-03-00-003117-12/00 seguida a FACUNDO GASTÓN BERTOGLIO y FAUSTO EZEQUIEL BERTOGLIO por el delito Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con el delito de Lesiones Leves y Lesiones Graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a loa prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Mitre 741, de la localidad de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Facundo Gastón Bertoglio y Fausto Ezequiel Bertoglio y declarar la Extinción de la acción penal, por cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con el delito de Lesiones Leves y Lesiones Graves en Castelli . (Arts. 239, 90, 89 y 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). II) Registrar y notificar electrónicamente a las partes-...Regístrese, notifíquese"- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de

Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 09 de abril de 2021 . Autos y Vistos:-. Atento lo que surge de la notificación de Bertoglio, Facundo Gastón y Bertoglio, Fausto Ezequiel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que no se encontraban en el domicilio, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante... ". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Dolores, 8 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia Nº12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2º Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Portaro Marcela Roxana s/Incidente Concurso/Quiebra" Expte. Nº 8637/2018; a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera; hace saber que con fecha 12 de marzo de 2020, se ha decretado la Quiebra de MARCELA ROXANA PORTARO, DNI 18.137.825; CUIT 27-18137825-0; con domicilio en la calle Sabino 810, sito en el Country Club Highland Park, Calle Los Jazmines y Las Campanillas, en la localidad de Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- con formación de masa única (Art.167 LC). Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5º de la ley en la materia. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de Junio de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 12 hs. a 15 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro.- La solicitud y la documentación Será Indefectiblemente Presentada en Original y Dos Copias. En atención a la prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo respecto de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 576/2020 y 408/2020), y para el caso en el que éstas se mantengan y estas impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "Portaro Marcela Roxana s/Incidente Concurso/Quiebra" (Excepto Verificación) Nº de Expediente: SI-8637-2018, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA).. y que cuentan hasta el día 15 de junio de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 14 de julio de 2021 y 08 de septiembre de 2021 para la presentación ante el juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de concursos). Dr. Sebastián Elguera, Secretario.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lima Juan Jose s/Quiebra (Pequeña)" 39.762, el día 28/2/2014 se decretó la Quiebra de JUAN JOSE LIMA, DNI Nº 28.447.399 con domicilio en calle 67 Nº 301 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920 piso 1, of. "A". Días y horarios de atención: Lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/6/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/8/21. Presentación del Inf. Gral.: 22/9/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.160,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 7 de abril de 2021. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PATRICIO INSAURRALDE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0702-19329-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 8 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 80, 87, 91, 97 vta., y 100, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Patricio Insaurrealde, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez".

Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2969 seguida a Karen Aldana Orcesi por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a KAREN ALDANA ORCESI, DNI Nº 42.321.227, de nacionalidad argentina, instruida, nacida el día 31 de diciembre de 1999, hija de Martín Vicente Orcesi y de Delia Ester Páez Arce, con último domicilio en la calle Crisólogo Larralde Nº 2149 (dúplex sin numeración catastral colocada) de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación

el auto que ordena el libramiento del presente edicto: “//rón, abril de 2021.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta que, conforme se desprende de las constancias incorporadas a la causa se desconoce el paradero de la causante Karen Aldana Orcesi, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- III.-- IV.-- V.-- VII.-”. Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos “Instituto Médico Central S.A. s/Quiebra” (COM 6197/2020) con fecha 10/03/2021 se decretó la Quiebra de INSTITUTO MÉDICO CENTRAL S.A., CUIT 30-56176131-7 cuyo síndico actuante es el contador Carlos Anastasio Ochoa con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4 piso “E”, CABA y que con fecha 31/03/2021 se fijó un nuevo cronograma de fechas a los fines previstos en el decreto de quiebra. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 07/05/2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Carlos Anastasio Ochoa vía mail a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com bajo la modalidad indicada en la resolución del 10/03/2021 obrante a fs.152, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El síndico deberá presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/06/2021 y 23/08/2021 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Los administradores de la fallida deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 07 de abril de 2021- Mr. Fdo: Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CABALLERO VÍCTOR ADRIÁN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-17170-20 (RI 9071/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento al pedido de rebeldía solicitado por la Agente Fiscal y no habiendo la Defensa aportado nuevos datos respecto del paradero del imputado ello en función de la vista conferida el pasado 18/03/21 - de la cual se encuentra debidamente notificada -, visto lo informado en fecha 04/01/2021 respecto del domicilio de la calle Ponce 841 y en fecha 10/02/2021 en relación al domicilio de la calle Pinzón 1719 por la Comisaría Avellaneda 3º, dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos a fin de notificarlo de la citación a juicio dispuesta, dispóngase la citación por edictos del encausado Caballero Víctor Adrián, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-17170-20, registro interno 9071/4, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 8/4/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERNANDEZ ALESSANDRO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-14910-20 (RI 8981/4) y sus acumuladas 07-02-15514-20, 07-02-18050-20, 07-02-17658-20; 07-02-17244-20 y 07-02-16097-20 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, toda vez que el último domicilio constituido del Sr. Fernandez lo era en calle Bustamante 2348 del Partido de Lanús, donde se encontraba cumpliendo arresto domiciliario, en el marco de la causa 07-02-19185-20 a disposición del Juzgado de Garantías Nro. 2 de Avellaneda, teniendo en cuenta lo informado en fecha 08/03/21 por la Comisaría de Lanús 2º y siendo que se desconoce el domicilio en dónde el nombrado se encontraría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Alessandro Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-14910-20 (Reg Interno 8981/4) y sus acumuladas 07-02-15514-20, 07-02-18050-20, 07-02-17658-20; 07-02-17244-20 y 07-02-16097-20 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, Hurto, Hurto en grado de Tentativa, Robo, Violación de Domicilio y Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 8/4/21. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Carlos Ubaldo Mendez, hace saber que con fecha 29-3-2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. NÉSTOR FABIÁN FERNANDEZ, CUIT 20-17221740-1 con domicilio en calle Marconi 1752 de Mar del Plata. Los acreedores posteriores al 3/6/2019 deberán solicitar verificación vía incidental (Art. 202 Ley 24522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos

al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Juan Norberto Salomón con domicilio en calle avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos, A.N.A. con último domicilio conocido en calle Funes 2373 de Mar del Plata, y L.B. con último domicilio conocido en calle Gascón nro. 5433 de Mar del Plata en causa nro. 17288 seguida a FERNANDEZ JOEL FRANCISCO por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de abril de 2021.- Autos Y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, A.N.A. y L.B. notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima de autos, Sra. LIDIA SALAMONE en causa nro. INC-16328-2 seguida a "Baez Mauro Fabián s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Lidia Salamone notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-01-001708-20/00 seguida a "Cabrera Cristian Nicolás s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CABRERA CRISTIAN NICOLÁS DNI N° 45.177.662, cuyo último domicilio conocido es en calle Alvear N° 843 de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 21 de octubre de 2020. Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Sobreseer a Cabrera Cristian Nicolás, con D.N.I. N° 45.177.662, nacido el día 24 de enero de 2004, en la ciudad de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con domicilio en calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús, en la presente IPP 03-01-001708-20/00, por el Delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente Hecho y su Responsabilidad Penal (Art. 323 inc.4, 327 y concs. del C.P.P.). 2°). Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. 4°) Regístrese, Notifíquese a Fiscal y Defensor intervinientes electrónicamente. 5°) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos." María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2020 I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Chascomús, en la presente IPP N° 03-01-001708-20/00 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 21/10/2020 al joven Cabrera Cristian Nicolás, y persona mayor responsable, téngase por notificado al mayor, y en cuanto al menor, ordénese la notificación de dicha resolución, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS ADRÉS ALMIRÓN, paraguayo, instruido, soltero, pintor, nacido el 17-3-1973 en Asunción del Paraguay, DNI 95.522.671, hijo de Andrés Almirón y de Ana Cáceres Galeano, con último domicilio conocido en calle El Crespín 8843 de San Francisco Solano Bs. As., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3080-2019-4718 que se le sigue por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de abril de 2021. Atento lo informado por el personal policial a fs. 51/52, cítese por cinco días a Carlos Andrés Almirón para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita al Sr. JUAN CARLOS ARAGON (DNI N° 14.089.050) a que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aragon Montenegro Solange Stephanie c/Aragon Juan Carlos s/Alimentos", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.c.s. del CPCC).- Bahía Blanca, 29 de octubre de 2020.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1ra. Inst. C.yC. N° 1, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, cita y emplaza por 2 días a ROBERTO ALEJANDRO ORDOQUI y/o HEREDEROS DE ROBERTO ALEJANDRO ORDOQUI, DNI 20.737.048 para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Lubrano Lavadera Vicente Ciro y Otro/a c/Herederos de Ordoqui Roberto Raul y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Us." (Expte. 42.569), bajo aperc. de nombrárseles Defensor Oficial para que los representen. Necochea, 8 de abril de 2021.-

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "GALANT MARCELO ALEJANDRO s/Quiebra - Pequeña" Expte. N° 113403, que en fecha 21.12.2020 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.Q.). Asimismo se procedió a la regulación de honorarios. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ HAYDEE. Junín, 7 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, notifica y hace saber que en el expediente "Centro de Estudios Comunitarios Para La Identidad, El Ambiente y Otros c/Castillo Jorge Luis s/Materia a Categorizar" Expte. N° 128415", con fecha 18/12/20 se ha decretado la Ampliación de los Alcances y Extensión de la Medida Cautelar ordenada en fecha 06/10/20 por la que se ordenara la Prohibición de Innovar suspendiendo la realización de cualquier tipo de obras y la ejecución de demás acciones dañosas en los predios de Acantilados y Playa de Camet Norte, haciéndola aplicable también respecto de toda otra persona que con su accionar contribuya o pueda contribuir a generar acciones dañosas como las denunciadas en el sector de Acantilados y Playa de Camet Norte y sus inmediaciones. El presente edicto deberá publicarse para su toma de razón con carácter erga omnes, atento el carácter y naturaleza del presente proceso por dos (2) días en el Boletín Oficial y en los diarios www.lacapitalmdp.com y www.0223.com.ar del partido de General Pueyrredón; y www.02265.com.ar, www.lagazetamarchiquita.com.ar, www.ciudadanoweb.com.ar, del partido de Mar Chiquita. Asimismo deberá tenerse presente el carácter urgente y de gratuidad que rige la tramitación del presente juicio y que ha sido expresamente decretado en autos, debiendo por tanto las dependencias oficiales como los medios requeridos proceder a su publicación en esos mismos términos. Los autos que ordenan la medida, en su parte

pertinente, disponen: "Mar del Plata, 18 de diciembre de 2020. Al punto II. a). Atento lo manifestado y solicitado, encontrándose reunidos los presupuestos comunes a todas las medidas cautelares, en particular meritando las nuevas constancias y pruebas arrimadas a la causa, los informes técnicos y recomendaciones que fueron vertidas por los técnicos intervinientes en oportunidad de las fiscalizaciones, procédase a la ampliación de los alcances y extensión de la medida cautelar de no innovar, de fecha 6 de octubre de 2020 a fs. 107, y decretarla y hacerla extensiva respecto de los nuevos legitimados pasivos que se individualizan así como también, atento el carácter del presente proceso, respecto de toda otra persona que con su accionar contribuya o pueda contribuir a generar acciones dañosas en los predios denunciados y sus inmediaciones, ubicados en el sector de acantilado y playa de Camet Norte. (Arts. 34, 36, 230 del CPC)." y "Mar del Plata, 29 de marzo de 2021. Al punto III. Atento lo solicitado y posibilitar la debida notificación, conforme lo ordenado a fs. 163 "in fine" en fecha 18 de marzo de 2021, publíquense además, edictos en el Boletín Oficial y demás medios sugeridos por el solicitante. (Arts. 34, 36, 145 del CPC)." Firmados: Basso Daniela Valeria. Juez. Mar del Plata, de 2021.

abr. 14 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SILVANA NOEMÍ NAVARRO, DNI N° 27.235.509, con domicilio real en calle 120 entre 516 y 516 Bis número 3, Ringuelet, de la ciudad de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (15/03/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 23 de junio de 2021, venciendo el día 7 de julio de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de agosto de 2021 y el informe general el día 16 de septiembre de 2021. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Donadio, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a MARTIN HERNAN VAZQUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI nro. 24.911.222, nacido el día 17 de noviembre de 1975 en Capital Federal, hijo de Leonardo Domingo y Yolanda Beatriz Sanchez, changarín, instruido, titular del documento nacional de identidad nro. 24.911.222, con ultimo domicilio conocido en la causa en la calle Fontana Bajada Sauce, casa 4 esquina Ruta Provincial 21 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular de titular de los prontuarios nro. O4594401 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. 868399 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y a DANIELA NOEMI RAMIREZ, de nacionalidad argentina, indocumentada, nacida el día 7 de octubre de 2000 en la localidad de González Catán, hija de Gabriel Fabian Ramirez y de Rosaura María Garay, instruida, desocupada, con ultimo domicilio conocido en la causa en la calle Suecia nro. 1380 de González Catán, partido de la Matanza, titular de titular de los prontuarios nro. O4594402 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. 1592750 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 408/2021-2430 bajo apercibimiento de ser Declarados Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////Justo, 8 de abril de 2021.- Por recibido el escrito electrónico que antecede. Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde residen Martín Hernán Vazquez y Daniela Noemí Ramirez, cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarados Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP).- Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Ante mi: Laura C. Suarez, Auxiliar Letrado". Secretaria, 8 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEONARDO ANDRÉS CADER, DNI 34945574, en la causa Nro. 4154, que por el delito de Encubrimiento en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, abril de 2021. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Barros Cristian Heriberto Miguel s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 15 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARROS CRISTIAN HERIBERTO MIGUEL con DNI 29.048.072, con domicilio real en B° Zorzales, calle N° 502, casa N° 38, Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia y Claudio Fabián Tayar Barrios, al mail informado; estudio.fgt@gmail.com, hasta el día 14 de mayo de 2021 (Arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello en atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de

verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 30 de junio de 2021, y se ha fijado la fecha del 13 de agosto de 2021 para la presentación del informe general (Art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario. Conste, Azul.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MIRTA SUSANA CAMPONDONICO y MATÍAS LEONARDO CISNEROS, víctimas de autos, en causa nro. INC-15597-1 seguida a Blanco Abraham Nicolás por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para Participar del Proceso." Juan Sebastián Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MELISA SABRINA GIMÉNEZ, víctimas de autos, en causa nro. INC-14946-1 seguida a Correa Emanuel Hugo Alberto por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de abril de 2021. - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima de autos a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Juan Sebastián Galarreta, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para Participar del Proceso." Juan Sebastián Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.995 seguida a Emiliano Miguel Yren por los delitos de Amenazas Simple Reiteradas -dos hechos- y Lesiones Leves Agravadas por ser la víctima una persona con quien se mantiene una relación de pareja sin haber mediado convivencia, en concurso real entre sí y Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EMILIANO MIGUEL YREN, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Alicia Noemí García y de Rolando Miguel Yren, titular del DNI N° 24.814.698, nacido el día 24 de julio de 1975 en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Dante N° 1.980 de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, abril de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial de fecha 17 de febrero de 2021 y toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Miguel Yren, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos Sanchez Raymundo s/Quiebra (Pequeña), LP-41287-2020, se decretó el 10 de febrero 2021, la Quiebra de RAYMUNDO SANCHEZ, DNI 28.768.305, domicilio 19 e/ 124 bis y 125 N° 436 de Berisso. Se designado Síndico a Ma. Verónica Ceballos, con domicilio constituido en Diag. 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C" La Plata, teléfono de contacto 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@gmail.com, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. La verificación será presencial, con los recaudos sanitarios del caso, hasta el día 15 de mayo del 2021, de 13:00 a 17:00 hs., en domic. Diag. 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C" La Plata. Contactar a la Síndica por correo o teléfono para solicitar turno. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella y/o toda documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 1º de junio de 2021 para la entrega del informe individual, y el día 15 de junio de 2021 para la del informe general. La Plata, 9 de abril de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a al Sr. JORGE DANIEL ALBERTO VALERIA, víctima de autos, con ultimo domicilio en la calle Gral. Roca N° 6593 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16377-5 seguida a Hernandez Torrens Patricio Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2021.-... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de abril de 2021.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JOSÉ ABEL RODRÍGUEZ en causa nro. 16104 seguida a Arambulo Fausto Gabriel por el delito de Lesiones Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Juzgado Correccional nro. 4 Departamental en cuanto que las víctimas de autos, Sr. Omar Adrián Miranda, DNI 35043123, teléfono 4872761, se domicilia en calle Nicaragua 1077 de esta ciudad; y el Sr. José Abel Rodríguez, DNI 32160937, teléfono 223 031129, se domicilia en calle 3 de febrero 10731 de esta ciudad, líbrese oficios a los fines que se les reciba declaración testimonial a los efectos manifiesten si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se

transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 9 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. José Abel Rodríguez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para Participar del Proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02-000650-21/00 seguida a "Brian Yamil Parra Vazquez s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a BRIAN YAMIL PARRA VAZQUEZ, DNI N° 45.425.423, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con fecha de nacimiento el día 11 de noviembre de 2.003, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Tierra del Fuego N° 1780 2do. pasillo de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando:...Resuelvo: I.- Declarar al Menor Brianyamil Parra Vazquez, DNI N° 45.425.423, argentino, con fecha de nacimiento el día 11 de noviembre de 2.003, domiciliado en calle Tierra del Fuego N° 1780 2do. pasillo de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Daño" (Art. 183 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-000650-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV.- Líbrese oficio a la Comisaría que corresponda para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 08 de abril de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de Comisaría de Mar de Ajó, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de marzo de 2021 respecto del joven Brian Yamil Parra Vazquez, en la I.P.P. N° 03-02-000650-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRÍA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1.997 en la localidad de Monte Grande, titular del D.N.I n° 43.975.763, hijo de Sergio Alberto Echevarría (f) y Graciela Sandra Avendaño (f), de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación panadero, y con domicilio en Ricardo Rojas n° 79 del barrio Malvinas Argentinas de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/mas de Zamora, 9 de abril de 2021... II- En consecuencia, a fin de dar con el justiciable, teniendo en cuenta el resultado negativo de la constatación de domicilio de fecha 7 de abril de la que surge que su abuelo desconoce su lugar de residencia, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, sellado y firmado electrónicamente. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3336 seguida a Aldana Milagro López por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a ALDANA MILAGROS LÓPEZ, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltera, profesión u ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el 17 de abril de 1994 en El Palomar, partido de Morón, con último domicilio sito en la calle Posadas N° 2540, de la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular de 1 Documento Nacional de Identidad N° 19.031.219, que sí sabe leer y escribir, hija de Oscar Lopez (y) y Mónica Quiroga (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénese presente la protesta efectuada por la Defensa.- II. Asimismo, en atención al informe policial recibido en fecha 5 de abril del corriente año y tomando en consideración lo manifestado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Aldana Milagro Lopez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 9 de abril de 2020.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 2 del Dpto Judicial de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en autos "Verandi Pamela Carolina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 125.768, se ha decretado con fecha 19/9/2019 la Quiebra de PAMELA CAROLINA VERANDI, DNI N° 31.521.238, CUIL N° 27-31521238-9, con domicilio en

Belgrano n° 4041, 3° A de ésta ciudad, designándose como Sindico Judicial al CPN Ruben Raul Bega, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "verandipamela125768@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados Ineficaces (Arts. 88 inc. 5to., 109, 274 y ccds. de la L.C.y Q.) 2) Fijar el día 3/5/2021 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación. 3) Fijar el día 2/06/2021, en que el síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos. 4) Fijar el día 16/07/2021 para que el síndico presente el Informe General. Mar del Plata, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MILAGROS AILIN MONTESINOS -argentina, instruida, soltera, sin apodos, de 22 años de edad, nacida el 29 de abril de 1998 en la localidad de Merlo (B), hija de padre desconocido y de Claudia Montesinos (f), DNI N° 41.101.562, ama de casa, con último domicilio conocido en calle Alberdi N° 226 entre Neuquén y Oro de la localidad de General Rodríguez (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1868-2017 (6722), "Vaquel, Nicolas Jorge s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra y Encubrimiento Simple en Concurso Material entre sí, y Causas Agregadas N° 3513-2018 (8269) "Vaquell, Nicolas Jorge s/Desobediencia" y N° 185-2019 (8366) "Montesinos, Milagros Ailin y Vaquell, Nicolas Jorge s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.- Mercedes, marzo de 2021.

abr. 14 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3109 - I.P.P. 10-01-006830-19 seguida a Jaimez Maximiliano Nahuel y Otro por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a MAXIMILIANO NAHUEL JAIMEZ sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; titular del DNI n° 34.209.441; nacido el 5 de enero de 1989 en la Capital Federal; hijo de Alfredo Pastor y de Sandra Verónica Benítez; con último domicilio en la calle Los Robles entre José Martí y Bolívar de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Certifico: Que con fecha 12 de diciembre del año 2019 S.S. dictó Sentencia de Juicio Abreviado, en la cual Maximiliano Nahuel Jaimez resultó condenado a la pena de cinco (5) meses de prisión - que se tuvo por compurgada con el tiempo de detención preventiva sufrido -, con más las Costas y Declaración de Reincidencia, por ser coautor penalmente responsable del delito de Robo Simple, ocurrido el día 5 de junio de 2.019, en la localidad de Villa Ariza, partido de Ituzaingó, en perjuicio de los menores Thiago lair Andre y Esteban Emanuel Díaz. Los tiempos de detención: Que del presente expediente surge que el causante fue detenido con fecha 21 de junio del año 2019 (ver fs. 54/55 y vta.) y que luego, con fecha 19 de julio de 2019 se dictó la prisión preventiva de Jaimez en orden al delito de Robo Simple (ver fs. 5/8 del incidente de Prisión Preventiva) y por último, con fecha 12/12/19 se le otorgó la excarcelación en los términos de lo previsto por el Art. 169 inc. 9no. del Código Procesal Penal.- Por lo tanto, la pena de Prisión Efectiva impuesta se agotó el 12/12/19; que la caducidad del registro de esta sentencia operará el 12/12/2029 (Art. 51, 2º párrafo, inc. 1º del C.P.); y que la liquidación de las costas, por tratarse de una causa correccional, importa la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887) - cfr. Art. 80 de la Ley 15226.- Es todo cuanto tengo para informar a V.S.- Fdo. Vanina S. Paredes. Auxiliar Letrado.- Téngase presente el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente y conforme lo prescripto por el Art. 500 del C.P.P., apruébase el mismo y notifíquese a las partes del proceso.- Fdo. 22/3/21 por Dr. Daniel A. Leppén. Juez.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el informe policial que antecede, incorpórese a la presente causa, y atento a que no se ha logrado la notificación personal de Jaimez, procédase a notificar mediante Edictos el cómputo de pena practicado y aprobado en estos obrados.- Fdo.: el 9 de abril de 2021 por Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-"

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3163 seguida a José Alberto Alvarez por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JOSE ALBERTO ALVAREZ, argentino, casado, titular del DNI Nro. 12.022.918, con último domicilio sito en la calle Yatay nro. 367, Sexto Piso, Departamento A de esta ciudad, nacido el día 25 de octubre de 1.956, hijo de José Alavarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) de la resolución que en formato pdf se adjunta al presente.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jose Alberto Alvarez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 3.163 del registro de la Secretaría Única.- Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Jose Alberto Alvarez.- III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente.- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 9 de abril de 2021.-" Secretaría.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CARLOS GONZALO CORCORAN, DNI 31237046, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 20/08/1984, hijo de Carlos Alberto Corcoran y de Sandra Beatriz Montiel, con último domicilio conocido en calle Dorrego altura Nro. 170 de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5748 (IPP- 16-02-001102-19) caratulada: "Corcoran Carlos Gonzalo - Hurto- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de abril de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Corcoran Carlos Gonzalo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del

C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5748 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5748. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. 1 de Tandil, notifica a herederos de HECTOR JOSE DE DIEGO WEDBERG, las siguientes resoluciones de autos "Robredo Alberto D. c/Zabalegui Carlos s/Escrituración-Reconstrucción", Expte. 10869: Tandil, 23 de marzo de 2018.. no habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 266/267 apruébase en cuanto a lugar por derecho judicialmente la misma en la suma de... \$13.699.371,12.. Reguláse asimismo los honorarios del Perito Ingeniero Agrónomo De Diego Wedberg Hector Jose, Matrícula 23.233 en la suma de... \$547.974,84 equivalente a 563,80 jus.. Notifíquese.". Fdo.: Dr. José Martín Zárate, Juez-Tandil, "02 de septiembre de 2020... 3.- Reducción en cada caso conforme aplicación Art. 730 CPCC.. 3) Honorarios Perito \$340.771,85, aportes perito \$34.077,18: Total \$374.849,03 (10,94% del total de las costas reducidas)... Resuelvo: 1) Hacer lugar al pedido de aplicación de la limitación prevista en el Art. 730 del Cod. Civ. y Com. de la Nación, 2) Aprobar la reducción proporcional que se efectúa en el presente. 3) Sin costas.. Notifíquese.". Fdo.: Dr. José Martín Zárate -Juez.- "Tandil, 23 de septiembre de 2020. a fin de notificar el resolutorio a los herederos de Héctor José De Diego Wedberg y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Nueva Era del Partido de Tandil.". Fdo.: Dr. José Martín Zárate, Juez. Tandil, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle con asiento en la calle 13 N° 690 entre 45 y 46 hace saber la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS MANUEL MORETTI, DNI N° 5.090.120, en autos "Moretti, Carlos Manuel s/Concurso Preventivo - Pequeño". La Plata, 23 de marzo de 2021. Dra. María Cecilia Tanco Jueza. El presente Edicto deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuesto, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 de la Ley 24.522 (Art. 273, inc. 8°). Se encuentra autorizada a diligenciar este edicto, la Síndica María Inés del Buono y/o la Sra. Marta Noemí Dieguez y/o a quien designe.

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. Com N° 3, Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Flores Juan Carlos c/Gutierrez Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte.: MP-24256-2014, cítese a los herederos de la Sra. ROSA CASTELLINO y el Sr. ALBERTO GUTIERREZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Asunción entre Avda. Cartagena y Avda. San Carlos de Bariloche, Santa Clara del Mar, matrícula: 069-14551, C.: IV, Sec.: G, Mza.: 271, P.: 18 para que en el término de diez (12) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 681 y conchs. del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a NORBERTO ISMAEL GARCÍA a fin de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes tome intervención en los autos "Karpa S.A. c/García, Norberto Ismael y Otros s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos N° 4118 caratulados: "Rebelles Pedro c/Garces Juan y Otros p/Prescripción Adquisitiva p/Prescripción Adquisitiva", notificar la presente demanda a los Demandados, Sres.: Sres. JUAN GARCES, DOMINGO GIANCACLINI, RAMÓN CASTRO, SIMÓN BAYUGAR, MANUEL AMUCHASTEGUI, FRANCISCO AMUCHASTEGUI, TOMÁS SEGARIO Y LOBONACO, JULIO DONATI, SANTOS CHILEMI, PEDRO ESCUJURI y CAMPO ARGENTINO S.A. INMOB. AGROP. FINANC. Y MANDATARIA de ignorado domicilio, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren, con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Paraje de Agua del Toro, el Cortaderal, Distrito La Escondida, Departamento de Malargüe, registrados bajo las siguientes inscripciones: Mat. 41.186/17 A-1 31/12/1918, Mat. 40.895/17 A-1 07/12/1915, N° 2615, fs. 257, T° 20 S. R. fecha 30/01/1911, Mat. 40.941/17 A-1 09/11/1916, Mat. 40.892/17 A-1 02/12/1915, N° 25.236, fs. 14, T° 114 - C, fecha 16/03/1962, Mat. 41.169/17 A-1 24/08/1918, Mat. 41.168/17 A-1 23/08/1918, N° 21.033, fs. 125, T° 106 - B, fecha 05/11/1947, N° 1050, fs. 481, T° 105 - C, fecha 25/08/1947, Mat. 16.512/17 A-1 20/03/1985, Mat. 41.179/17 A-1 28/10/1918, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Art. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley. Por el plazo de Veinte Días. En el mismo acto, comíneseles para que comparezcan a estar a derecho y denunciar domicilio real procesal electrónico (Art. 21, 74, 75, 209 y concordantes del CPCCT). Notifíquese mediante edictos, conforme lo dispone el artículo 72 CPCCT (tres veces con dos días de intervalo). El actor goza del beneficio de litigar sin gastos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley Provincial de Arraigo N° 6086. Publicar tres días con dos días de intervalos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Dra. Andrea Carlina Dziapka. Secretaria 6° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de Lanús, en el marco del expediente Kessler Mariel Soledad s/Adopción, Acciones Vinculadas, N° 18079, emplaza por 15 días hábiles a la formulación de oposiciones con respecto al pedido de Adopción - y Cambio de Apellido - realizado por MARIO ROBERTO DELLA LATTI y CLAUDIA NOEMI CAPANDEGUI con respecto a Mariel Soledad Kessler.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Isidro, en autos caratulados "Alarcon Jose Manuel c/Nuñez Osvaldo s/Despido" (Expte. N° 37392) notifica la sentencia, liquidación y regulación de honorarios recaída en la causa. Sentencia. San Isidro, 31 de mayo de 2012. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal falla: 1º)

Hacer lugar a la demanda promovida por JOSÉ MANUEL ALARCON contra Osvaldo Nuñez por la suma total de \$11.308,44, en concepto de aportes al fondo de desempleo; indemnización Art. 18 primer y segundo párrafo Ley 22.250; salarios de abril, mayo y junio de 2006; S.A.C. año 2005; S.A.C. año 2006; vacaciones proporcionales año 2006 mas S.A.C. e indemnización Art. 80 L.C.T.A este monto se aplicarán intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, el promedio mensual de la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones a treinta días desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Rechazar la demanda en cuanto pretende el pago de las vacaciones del año 2005 y el premio por asistencia por carecer estos reclamos de causa jurídica que los sustente. 3º) Imponer las costas a la demandada vencida (Art. 19 Ley 11.653), regulándose los honorarios del Dr. Alberto Varchavsky en un 18% y los del Perito Contador Jorge Fabián Hidalgo en un 3% sobre la suma total resultante del capital más los intereses que surgirán de la liquidación que oportunamente practicar el Actuario (Arts 21, 23, 24 y conc. de la Ley 8904; Art. 12 de la Ley 6716; Ley 10.268). Asimismo deberá practicarse al monto regulado el 21% a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos en I.V.A. Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese. Dr. Carlos Alberto Stortini. Presidente. Julian R. Lescano Cameriere. Dr. Gonzalo M. Nieto Freire. Vocal. Vicepresidente. Dr. Roberto Alejandro De Cillis. Secretario. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) Rubros que devengan intereses desde el 13/06/2006 (aportes f. de desempleo, ind. 1º y 2º párr. Art. 18 Ley 22.250, sac 2006, vac. prop. 2006, ind Art. 80). Capital \$8.758,44 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 13/06/06 a 31/05/12 36,62% \$3.207,34. Subtotal 1 \$11.965,78. 2) Salario abril 2006. Capital \$900 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 05/05/06 a 31/05/12 37,04 % \$333,36. Subtotal 2 \$1.233,36. 3) Salario mayo 2006. Capital \$900 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 05/06/06 a 31/05/12 33,70% \$330,30. Subtotal 3 \$1.230,30. 4) S.A.C. 1º semestre 2005. Capital \$375 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 05/07/05 a 31/05/12 39,43% \$147,86. Subtotal 4 \$522,86. 5) S.A.C. 2º semestre 2005. Capital \$375 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 05/01/06 a 31/05/12 38,17% \$143,14. Subtotal 5 \$518,14. Total capital e intereses \$15.470,44. Tasa de justicia \$340,35 10% (Art. 38 inc. a) de la Ley 12.576 \$34,03 \$374,38. Total \$15.844,82. S.E.U.O. San Isidro, 31 de mayo de 2012. Importa la presente liquidación la suma de pesos Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Con Ochenta y Dos Centavos. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. Dr. Roberto Alejandro de Cillis. Secretario. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 2 de la sentencia de fs. 109 punto 3 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$15.470,44. Dr. Varchavsky 18% \$2.784,68 aportes 10% \$278,47 total \$3.063,15. Perito Contador Hidalgo 3% \$464,11 aportes 10% \$46,41 total \$510,52. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, 31 de junio de 2012. Dr. Roberto Alejandro De Cillis. Secretario. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario Conceptos del Norte. Las referidas entidades procederán a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas Art. 22 Ley 11653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11653, la respuesta debe dirigirse a la dirección de mail tribtrab2-si@jusbuenosaires.gov.ar dentro de los plazos establecidos por el Art. 396 del C.P.C.C. quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. (conf. jurisprudencia de este Tribunal en autos Zuk c/Atlantida). Dra. Maria Ines Hernandez. Tribunal del Trabajo 2 de San Isidro. San Isidro, abril 2021.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza a MERCEDES ELIDA IBERRA y RAMOS, LUISA EUSTAQUIA IBERRA y SAN MARTÍN, CALIXTO IBERRA y RAMOS, ALEJANDRO IBERRA y RAMOS, DELIA IBERRA y BELATTI, ROSARIO BELATTI DE IBERRA, LIDIA HEINRICH IBERRA y a herederos de EUSTAQUIO IBERRA y RAMOS, ISABEL IBERRA y RAMOS, ANGELA IBERRA y RAMOS, EULOGIA IBERRA y RAMOS, MANUEL IBERRA y RAMOS, FRANCISCO IBERRA y RAMOS, MARGARITA IBERRA y RAMOS, MARÍA MERCEDES IBERRA y RAMOS, VICTOR MODESTO IBERRA y SAN MARTIN, JACINTA FELIPA IBERRA y SAN MARTIN, ISABEL RAMOS DE IBERRA, RAÚL IBERRA Y BELATTI, AMELIA IBERRA y BELATTI, MARÍA ESTHER IBERRA y BELATTI, AMANDA IBERRA y BELATTI, NALIDA IBERRA y BELATTI, RICARDO IBERRA y BELATTI, MODESTO IBERRA y BELATTI, ROSALIA IBERRA y BELATTI, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Barrera Rosa Adelaida c/ Eustaquio Iberra s/ cancelación de doble dominio (LP-46157-2016) respecto al inmueble con frente a la calle Rawson, entre Mario Bravo y Plumerillo, Lomas de Zamora, Circ. XI Sec. A Mza. 51 Parc. 9, partida 74583, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 9 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá, Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Misiones y Bolivia de dicha localidad, en el Expte. N° 56.659/2018, autos caratulados "Guzmán María del Socorro y Otros c/Londin Leonida s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a LONDIN LEONIDA, DNI N° 7.242.358 y/o a sus herederos, para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor difusión de Luján, Provincia de Buenos Aires. Oberá, Misiones, de Febrero de 2021. Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - 2ª Circunscripción Judicial. Carlos A. Tannuri. Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Dorrego, en autos "Pasos Silvana Lorena c/De Benedetto Facundo Daniel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 10.145 cita y emplaza al Sr. FACUNDO DANIEL DE BENEDETTO por el plazo de cinco días, a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes que corresponda. En fe de ello expido el presente certificado que sello y firmo en Coronel Dorrego a los 5 días del mes de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada: "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS MARIO BRAVO, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de Abril de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno Octava, cítese a Carlos Mario Bravo por edictos para que se comuniquen y/o se presente en este Juzgado, en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante". Mercedes, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARÍA ÚNICA, DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes a este Juzgado Civil y Comercial N° 1 en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo 3397/08, el material organizado en 25 legajos que comprenden desde la letra C3 a la letra C20 y de D1 a D7, desde el año 1952 al año 2009 en 630 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 28 de junio del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efecto de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini N° 68 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (Art. 120 del Acuerdo citado). San Nicolás, 5 de abril de 2021. Dr. Hernan Victor Prat, Juez Civil y Comercial N° 1 Departamental San Nicolás.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de GABRIELA ALEJANDRA GAONA, DNI 17.291.295, con domicilio en la calle 64 N° 672, P.B., depto. 5 de esta ciudad, CUIL N° 27-17291295-3 se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la Avda. 51 N° 1028 e/15 y 16 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de martes y jueves de 14:00 a 16:00 hrs., con cita previa a convenir telefónicamente al 0221 494 8807. Otros teléfonos de consulta: 011-15-5573-5794 o 221-489-2715. A fin de integrar los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522, deberán requerirse los datos previamente al Síndico. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudio.carsen@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, debiendo requerir los datos previamente. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30/4/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21/6/2021. Presentación de informes individual y general los días 15/6/2021 y 29/7/2021 respectivamente. La Plata, 9 de abril de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 8/11/2019 se decretó la quiebra de JOHANA FIORELLA AGUILAR NUÑEZ, DNI 18.907.809, CUIL 27-18907809-4, con domicilio real en la calle 128 N° 2120 1/2 de Berisso se ha designado Síndico a la Contadora María Coral Damsky Barbosa, con domicilio en la calle 48 Nro 845, Piso 5°, Depto. "A" de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., la atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -Dispo-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Téngase presente el número telefónico (0221-154209605) donde los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial y a fin de que los acreedores puedan enviar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería, hágase saber en los edictos a librarse la casilla de correo electrónico puesta a disposición por la sindicatura (sjquesada@yahoo.com.ar). El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 7/6/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22/6/2021. Presentación de informes individual y general los días 6/8/2021 y 24/9/2021 respectivamente. La Plata, 30/3/2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación Carpeta de Causa N° 6604-18, seguida a "Urra Aaron Ariel por el delito de Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven URRRA, AARON ARIEL, con D.N.I. N° 45.914.729 por edictos, cuyo último domicilio conocido era calle Falucho N° 950 de la localidad de Mar de Ajó. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Urra, Aaron Ariel, que acredita identidad con DNI N° 45.914.729, nacido el día 27 de octubre de 2004, en Buenos Aires, hijo de Gabriel Esteban y de Suarez Caceres Romina, con domicilio en calle Falucho N° 950 - de la localidad de Mar de Ajó, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves en la

presente causa N° 6604-18, I.P.P. PP-03-00-000538-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven . 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel. N° 02245-442148.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Vallejos Ayelen Carolina s/Quiebra (pequeña)" -Exp. N° 154345-, se ha decretado con fecha 17 de Marzo de 2021, la quiebra de AYELEN CAROLINA VALLEJOS -DNI 37.803.560, CUIL 27-37803560-6, con domicilio real en calle 601 S/N° e/ 121 bis y 122, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3 "A" de La Plata, teléfonos celulares de contacto 221-15-4817936; 221-15-5085628; y fijo 422-4980; email: consulpiano@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 17 de junio de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta N° 2050-527052/9 del Banco Provincia de Bs. As., CBU 0140114703205052705292, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 2 de julio de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 17 de agosto de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de septiembre de 2021 el informe General; hasta el día 13 de octubre de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. La Plata, 12 de abril de 2021. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Resolución N° IPP 03-01-002918-20 //lores, 30 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente IPP 03-01-002918-20, autos caratulados "CHICLANA, JUAN MARTIN s/Hurto" y Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II) Que se encuentra agregado en autos a fs. 24 vta. obra copia del DNI del joven de donde surge que era menor de 18 años al momento de la comisión del hecho. Que a fs. 17 surge que se le informan los derechos reglados por el Art. 60 del CPP. III) Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad de Chascomús. Que asimismo la representante de la vindicta pública, ha tipificado hurto. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278, y que opera como obstáculo previo de procedibilidad para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial, cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la ley 13634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4,6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y

63 de la ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente por Edad al menor, Chiclana, Juan Martin, titular del DNI 51.260.064, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 2 de junio del 2004, en la ciudad de La Plata, con domicilio en calle Jorge Llamas esquina Bombu de la localidad de Brandsen en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven (AC 3886-18). (3°) Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. (4) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). Regístrese. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Hachmann, María Fernanda. Juez.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. N° 03-00-004294-18/00 seguida a SUSIC LUCAS NICOLÁS y ZAPATA VALLO TOMAS EZEQUIEL por el delito de "Hurto de Vehículo dejado en la vía pública" conforme lo normado por el Art. 163 inc. 6 del C.P., y para resolver lo solicitado a fs. 29/30 vta. por la Sra. Agente Fiscal del Joven interviniente Dra. Graciela Andriuolo; y Considerando: I) Que se encuentran agregadas en la I.P.P. a fs. 21, copia del DNI de Susic Lucas Nicolás desprendiéndose del mismo que el joven es nacido el día 9 de abril del año 2004, a fs. 23 obra agregada copia del DNI de Zapata Vallo Tomas Ezequiel, emergiendo que el mismo nació en fecha 7 de junio de 2004, siendo ambos menores de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II) Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge que a fs. 29/30 vta. sin foliar la Sra. Agente Fiscal actuante solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de los jóvenes, ello en virtud de los arts. 1° de la Ley 22.278, y Art. 323 inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por los jóvenes Susic y Zapata Vallo, el día 29 de septiembre de 2018 en la localidad de Pinamar y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: "Hurto de Vehículo dejado en la vía pública" previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 6 del C.P. III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad de los jóvenes en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a los menores Lucas Nicolás Susic y Tomás Ezequiel Zapata Vallo, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal les atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278, transcripto precedentemente, y que opera como obstáculo previo de proceptibilidad para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. Por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: I.- Declarar al joven Lucas Nicolas Susic, DNI N° 46.109.788, argentino, nacido el día 9 de abril del año 2004, hijo de Susic Héctor Nicolás, domiciliado en calle Robette N° 12 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Hurto de Vehículo dejado en la vía pública" previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 6 del C.P. del C.P., en la presente Causa N° 6490-18, I.P.P. N° 03-00-004294-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Declarar al joven Tomas Ezequiel Zapata Vallo, DNI N° 45.806.315, argentino, nacido el día 07 de junio de 2004, hijo de Vallo Pamela Elizabeth, domiciliado en calle Cul de Sac y Trucha s/n de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Hurto de Vehículo dejado en la vía pública" previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 6 del C.P. del C.P., en la presente Causa N° 6490-18, I.P.P. N° 03-00-004294-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV.- Líbrese oficio a la Comisaria de Ostende y de Pinamar para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. V.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VI.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Regístrese. Dolores, octubre de 2018

abr. 15 abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO O ALEXANDRA SALDAÑA VAZQUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-2296-20, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 12 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 94/96 y vta. y de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a foja que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro O. Alexandra Saldaña Vazquez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan S. Galarreta, notifica a las víctimas, Sr. BELZA ERNESTO, con ultimo domicilio conocido en calle 419 N° 78 de esta Ciudad de Mar del Plata y Sr. TARQUINO MAURICIO FABIAN, con ultimo domicilio en calle Gicobini N° 2765 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17106-2 seguida a Martinez Maximiliano s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de enero de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Martinez del Hoyo Maximiliano (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera condecido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.- 3.- Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Asimismo déjese constancia que se han librado las notificaciones a las víctimas en el marco del legajo principal., sin perjuicio de ello, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, soliciándose se expidan en los cinco días posteriores a su notificación, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Juan Galarret, Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. OLIVERA MAURICIO DAMIAN, CORDÓN GASTÓN FABIÁN y MARCO FERNANDO en causa nro. INC-16871-1 seguida a Demetrio Emanuel David s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, Sres. Olivera Mauricio Damian, Cordon Gastón Fabián y Marco Fernando, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma

previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223-495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GLADYS EDITH ACEVEDO, DNI N° 35.351.553, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-593-2020-514- "Acevedo Gladys Edith s/Suministro de Estupefacientes Ocasional para Consumo y a Título Gratuito Agravado por cometerse en un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 12 de abril del 2021. Autos y vistos: Atento el estado de autos y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Acevedo Gladys Edith bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL ARANDA, DNI N° 25.726.266 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-344-202-7701 "Aranda Facundo Gabriel s/Atentado a la Autoridad en Concurso Real con Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Facundo Gabriel Aranda bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos, a cargo del juez subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Gallardo Heriberto Jose s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 45486, en fecha 21 de diciembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLARDO HERIBERTO JOSE con CUIT 30-53351674-9 con domicilio en calle 17 de Agosto N° 254 sin chapa visible, entre las chapas N° 244 y N° 264 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Scigliano Juan Carlos con domicilio procesal físico en Calle Brandsen N° 1265 de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 23111138079@cce.notificaciones, Tel. 291 -5012112. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 10 de mayo de 2021, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (contadorscigliano@speedy.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro 1300527527001 Alias: ruso.brubank.pesos. CBU 1430001713005275270011, titularidad de José Cristian Salaburu. CUIT Nro 23-28119778-9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verficatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal.- Se fijó plazo hasta el día 23 de junio de 2021 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 20 de agosto de 2021, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 09/04/2021. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ahumada Rosana Noemi s/Quiebra (Pequeña)" 58045, el día 31/3/2021 se decretó la quiebra de ROSANA NOEMI AHUMADA, DNI

N° 18.454.254, con domicilio en calle 83 bis N° 4707 Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan F. Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/6/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 4/8/2021. Presentación del Inf. Gral.: 7/9/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$2160,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de abril de 2021. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LOIDI JESICA VANINA, DNI N° 30.721.768, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1419-2020-7606. "Loidi Jesica Vanina s/Tenencia Simple de Estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 82 y 84, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Jesica Vanina Loidi bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PEDRO ALEXIS VILLALVA DNI N° 33.116.969, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-758-2018-6432 - "Villalva Pedro Alexis s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Pedro Alexis Villalva bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "BARCALA ALDANA c/Bernal Cheves Milton s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 16.894), por el cual el menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, abril de 2021.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, 1° piso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre petitionado por MORE DYLAN ESTEBAN (DNI N° 44.304.850), en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría, Gral. San Martín, 12 de abril de 2021. Dr. Manuel Perlman, Secretario.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA- El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de las Dras. Carolina I. Milan y Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCCN, anuncia el pedido de cambio de nombre de MATIAS EZEQUIEL PEREYRA (D.N.I. 39.854.130) mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 9 de marzo de 2021.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia Celina Sendra hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación de notificados, al cambio de nombre solicitado por CINTIA BELÉN CONCHA. Tigre, 15 de abril de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita a GARCIA ORLANDO ROBERTO, DNI 6908463, CI 6971579 presunto fallecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394 y 85 y 88 CC y C).

6° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín en los autos caratulados "Colaprete Tomas s/Cambio de Nombre" Exp. N° 6422/2020, ordena se publique por edicto el pedido de cambio de nombre de TOMAS COLAPRETE, D.N.I. 45.176.201 a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. (Art. 70 C.C. y C.). Junín, 25 de febrero de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 - Ituzaingó- del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Núñez, sito en la calle Bartolomé Mitre 525 cítese a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de apellido de DANTE GERMAN HERRERA GURGONE por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el

lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido.- Morón. Verónica Cecilia Nuñez, Jueza - Juzgado de Familia N° 1 - Ituzaingó - Depto. Judicial Morón.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Dr. Jose Luis Bombelli, Juez del Juzgado de Familia Numero 2, Departamento Judicial La Plata, Secretarías Dras. Ana Soledad Varotto, Erika Anabel Severi, Belen Rivanera, Eugenia Siniscalchi, para los autos de mención ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos de mención el señor ÁNGEL HORACIO DINESCU (DNI 27.821.135) ha solicitado el Cambio de Apellido mediante la adición del de su adoptante pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de Ángel Horacio Dinescu Aceto a fin que quien se considere con derecho formule oposición al cambio de apellido en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación. Dr. Jose Luis Bombelli, Juez.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, sito en Av. Roca 535 de Trenque Lauquen, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Casola, en autos caratulados: "Dos Santos Angela Vanesa c/Cordero Gustavo Ezequiel s/Materia a Categorizar", expte. N° EXP-16467/19, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, la Sta. SOLANGE AILEN CORDERO, DNI N° 43.865.073, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Cordero", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Solange Ailen Do Santos". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia. Trenque Lauquen, 2 de marzo de 2021.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número Uno, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Unica, sito en calle General Paz N° 79 de la Ciudad de Junín, hace saber que el Sr. LOUREYRO NICODEMO, ALEJANDRO, DNI N° 46.691.106, pretende modificar su apellido por Nicodemo, Alejandro, D.N.I. N° 46.691.106, en autos caratulados "Loueyro Nicodemo, Alejandro c/Loueyro, Leandro Nicolás s/Cambio de Nombre", expte. N° JU1440 - 2020. El presente debe publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, quedando exento de gastos (Arts. 70 y cdtes. del CCyCN). Junín, marzo de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de 1° Instancia de Familia de Trenque Lauquen, informa que la Sra. SILVIA VANESA DESNOS, D.N.I. 27.854.344, ha solicitado el cambio de apellido por el siguiente: Silvia Vanesa Ledesma, en los autos caratulados: "Desnos, Silvia Vanesa s/Cambio de Nombre". Expte. TL-2836-2018, reza: "Trenque Lauquen, 7 de Agosto de 2018 [...] 6.- Conforme lo establecido por el Art. 70 del CCC publíquese edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses.- Fdo. Dra. Maria Florencia Marchesi Matteazzi, Juez". Conforme lo establecido por el Art. 70 del CCC publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Trenque Lauquen, a los días del mes de marzo de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, sito en la calle Jujuy intersección Malabia, 1er. piso, localidad de San Justo, partido de La Matanza, en los autos caratulados "Rodriguez Pinazzi Gianfranco Luis s/Cambio de Nombre" (Expte. 30067/2020), informa del pedido de cambio de apellidos, suprimiendo los de RODRIGUEZ PINAZZI GIANFRANCO LUIS, DNI N° 42.339.616 y reemplazándolos por el de Valetic Gianfranco Luis. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires una vez por mes en el lapso de dos meses. Se cita a las personas interesadas por el término de quince días.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 4, a cargo de la Dra. Di Napoli Mariela Mercedes a partir del día 13 de septiembre de 2018 según Ac. de la SCJBA N° 2159 y Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Matías Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Solá, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Enrique Eizaguirre 2671 PB de la Localidad de San Justo La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tolaba Marcos Agustin s/Materia a Categorizar" (Expte. N°27083), que tramitan ante este juzgado, ordena: "San Justo, 13 de noviembre de 2020: conforme lo solicitado, lo normado por el Art. 70 del Código CCyCN, en virtud de lo normado por los Arts. 145 y 145 del CPCC y del presente pedido de cambio, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses por ante el Boletín Oficial y en el Diario "El informativo" conforme a los normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C., citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que deberá que todo aquel que se oponga a que el denunciante TOLABA MARCOS AGUSTIN, D.N.I. 43.458.291 modifique su nombre como Marcos Agustin Tolaba Farfan, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo: Mariela Mercedes Di Nápoli. Publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses y en el diario "NCO" de La Matanza. El presente se encuentra exento de pago de sellado. San Justo, de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "MOLINA RAMON MARIA s/Cambio de Nombre" bajo el número 9598 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr: Molina Ramon Maria. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás 17 de diciembre del 2019.-Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente

Fiscal, y previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.)- Fdo.: Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Primera Instancia, a cargo de la doctora María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Roca N° 353 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "MANSILLA RENSO DAVID s/Cambio de Nombre", Expediente N° 18673 que tramita ante este Juzgado, conforme lo establecido por el Art. 70 del CCyC. Puede formularse oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. Trenque Lauquen 9 de febrero de 2021.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 02 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza publicando una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes. del CCyC), al presunto fallecido TORRADO MANUEL ALBERTO, DNI 12.855.260, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Gral. San Martín, 23 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada - Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CC y C, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado NIMER SABRINA c/ Mossi Sergio Ruben s/Cambio de Nombre (Expte. N° 17063), por el cual la menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, abril de 2021.

1° v. abr. 15

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO CABRAL ANIBAL. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO ARREGUI y OLGA VALDIVIESO. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR PUNTIERI. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA TERESA GHIOTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 07 de abril de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROBINO. Pergamino, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don UBEL ARGENTINO SAUTHIER y Doña CLARA ANGÉLICA FARAMIÑAN.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS COLANTONIO. Lobería, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Alaniz Jorge Florencio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 64.148 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JORGE FLORENCIO ALANIZ y Doña MARTINA AIDEE ESCOBAR. Pergamino, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto N° 1251, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caputi Sergio Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° PE - 1287-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de CAPUTI SERGIO HUGO titular del D.N.I. N° 17.285.523. Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los 05 días del mes de abril del año 2.021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO DAVID ROCHA. La Plata, abril de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEES ULLOA AVELLO o HAYDEE ULLOA ABELLO, y de DAVID VASQUEZ GONZALEZ o DAVID VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Bahía Blanca, 7 de Abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO GASTON LOPEZ. Bahía Blanca, abril de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO NESTOR FABIAN.- Bahía Blanca, 5 de abril de 2021. Firma: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ETELVINA GOMEZ y RICARDO ORESTE CLEMENTTI. Coronel Suarez, 24 febrero de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO HORACIO LEGORBURU. Bahía Blanca, de abril de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSMANN MAURICIO ANIBAL. La Plata, 30 marzo de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETY MARÍA RAQUEL CIRELLI. Gral. Arenales, (B.A.), abril de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ ANA MARÍA. MAIPÚ, abril de dos mil veintiuno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HEBRARD MIGUEL ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ TOMAS OSCAR y MONTALVO ELBA HORTENSIA. San Pedro, marzo de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EGIDIO FUGARACHO. San Pedro, marzo de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO RODOLFO PILLAROU. San Pedro, 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de ANTONIO JUAN PATANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de PERROTTA LAURA TERESA. Capitán Sarmiento, 6 de de abril 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO ANTONIO ALBORNOZ. Arrecifes.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del doctor Nestor Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 83 n° 323, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carballo, Evanoa y Otro" (Expte. N° 57611), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANOA CARBALLO y ARMANDO DOMINGO PRUDENCIO BERGERO. Necochea, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4 de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALICIA AGUSTINA ARENAS. Mercedes, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESINOS NESTOR ABEL. Pergamino, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, del departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Rosana Auciello, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Lucrecia Araceli Perez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante ODRIOSOLA MARIA ESTHER. Mar del Tuyú, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN ANTONIO GHIMARI, VICTORIA SOMENSINI y CLAUDIO HECTOR GHIMARI. Vedia, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA VAQUEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Marcelo A. Natiello.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ESTHER LENCHANTÍN. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Loero Margarita Dominga s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos, otros beneficiarios y albacea de LOERO MARGARITA DOMINGA. San Nicolás, abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAF MIRTA LIDIA. San Nicolás, 6 de abril de 2021.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANIBAL GRAZIABILE. Bahía Blanca, 8 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARSENIO VICTOR ANTONELLI y MARTHA ESTHER CHIARADIA. Bahía Blanca, abril de 2021. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO BAUTISTA BETTIN. Bahía Blanca, abril de 2021. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGRESANO MABEL GLADYS, DNI F 3833588. Tres Arroyos, 7 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESALACCIA RICARDO ROQUE, DNI 11043928. Tres Arroyos, 06 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUPE JUAN ANTONIO, DNI 5.373.876. Tres Arroyos, 29 de marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO SCHIARIZZA. La Plata, 22 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante ALCIRA MARÍA LARROCA. Lincoln, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO ABADI y MATILDE ESCANDARANI. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GALLEGOS BERNARDO. La Plata, marzo de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR VITALI y de MARÍA LUISA NEGRETTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRÉS OMAR CANEVARI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HASSNA ALE. General Arenales, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRENDA MABEL GOPAR, DNI 4.248.126; en autos caratulados "Gopar, Brenda Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5672.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA MULVIHILL. Coronel Suárez, 3 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER FREYRE. Coronel Suarez, 2 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ ERROITZARENA. Coronel Suárez, 3 de diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCORZA ELBA NOEMI. Vedia, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA MOTA MARGARITA. La Plata.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS LUIS ENRIQUE. La Plata, marzo de 2021. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABAJIAN ELISA y LABAJIAN MARTIN. Lanús, 8 de abril de 2020.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ERNESTO GUTIERREZ y JUANA ELENA SCHNEIDER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de marzo de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA AMANDA SASSI. Bahía Blanca, abril de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA CANEPA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 8 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA ANGEL. Mar del Plata, 8 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IANNELLO JOSE DOMINGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de marzo de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ ERNESTO e IBAÑEZ ALEJANDRA. Nueve de Julio, 18 de junio de 2020.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER SCIARRA. San Nicolás, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LERCHUNDI EMILCE ELCE. San Nicolás, 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO VICTOR AGUSTIN (DNI 644029), en los autos caratulados "Reynoso Victor Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-937-2020. San Nicolás, 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESTEBAN RODRIGUEZ y NIUMI BORRELL. Arrecifes.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 21 de La Plata, en los autos caratulados "Martino Raúl Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO RAÚL HORACIO. La Plata, abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRINO ORLANDO ITALO (DNI M 5359198). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA CLOTILDE IRAZABAL DE BIDART (MI N° 3.642.224). Dolores, 25 de marzo de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA CLOTILDE IRAZABAL DE BIDART (MI N°3.642.224). Dolores, 25 de marzo de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Suarez Nestor Wenceslao y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75870, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don NESTOR WENCESLAO SUAREZ y Doña SARA GUILLERMINA ARISTEGUI. Pergamino, 06 de abril de 2021.

abr. 14 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLAS RAMON DUARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MIRAGLIA. General San Martín, 9 de abril de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER RODRIGUEZ. General San Martín, 9 de abril de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR SIMONI. Gral. San Martín, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINO ANTONIO GASPAS GARCÍA y de FRANCISCA ROSALÍA. Gral. San Martín, abril de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BLANCO. San Isidro, 09 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIAZ LUIS. Morón, 09 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ERNESTO GAETAN. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION DUARTE, DNI 93.638.712. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de las Doctoras Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Daniel Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nro. 8616/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE LOPEZ. Morón, 7 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINA RODRIGUEZ, FLORENTINO FELIX ALIENDRE y de JORGE OMAR ALIENDRE. La Plata, abril de 2021. Dr. Juan Cruz Mateo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de AUGOT, ROMINA RAQUEL por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FERNANDEZ. La Plata, 09 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIO SALVADOR JENARO ALBANESE. La Plata, 28 de febrero de 2020.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELIDA ESTANGA. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Fabio Isaac Arriagada, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES BEATRIZ. La Plata, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR JONES. La Plata, 9 de abril de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DASEVILLE IRMA EDITH. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTANISLAO ROMASZKIEWICZ. La Plata, 9 de abril de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI F 4756729. Moreno, 8 de abril de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ AGUSTINA. Avellaneda, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO MARIA ELENA y de MOREIRA PASCUAL. Avellaneda, 25 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEHNCKE WILFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER GORDON.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGUEZ CARRERA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido don SALGUEIRO GUILLERMO CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA GUADALUPE ANDREOTTI. Lomas de Zamora, 8 de abril del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUVESNAL BARRIOS. Lomas de Zamora, abril de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lombardi, Fernanda, Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Bodelo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Alicia Marta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 107373/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO ALICIA MARTA (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASELLI HERMINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGARDI HAYDEE HERMELINDA. Moreno, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA ANTONIO OSVALDO. Moreno, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIO MARÍA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIAVONSKIS PABLO GUSTAVO.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASELLI HERMINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO OSVALDO. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVY HECTOR SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO VIRZI y FELISA PEREZ. Moreno, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE ANDRES LEDESMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA GIMÉNEZ y NICASIO LIBORIO GÓMEZ. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANO, ANGEL PEDRO. Chacabuco, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de MARGARITA CRISTINA FARIAS. Chacabuco (B), 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR GONZALEZ. Chacabuco, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLORIS CARLOS RODOLFO. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2021. Andrea Patricia Prosperí. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de los causantes RODOLFO CABRERA y GLADYS AURELIA SOLANILLE. Lincoln, 08 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPERANZA SAAVEDRA. Vedia, abril de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FORMENTIN ADA PALMINA ANA. Junín (B), abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MIRTA. Junín, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. TORRISI SANTO, DNI 1.195.995, y ROMEO JOSEFINA, DNI 93.569.625, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 06 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGNE JUAN LUIS. Junín (B), 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y

acreedores de Don FRANCISCO TONELLOTTO. Junín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR KAWKA. Campana, 9 de abril de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO CALVEYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ESTEBAN MASSIMINO .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, sito en la calle José Mármol número 20, de la Ciudad y Partido de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ETCHENIQUE. Lanús, 26 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISELLE ROBERTO AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIL FRANCISCO ABELARDO, DNI M 5456678. Guaminí, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA RAQUEL CORREA, DNI F 03.900.485. Bolívar, 09 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE BURRIEZA, DNI F 2.852.412. Bolívar, 28 de diciembre de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JAVIER BATALLA. Lanús, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única, Lanús, perteneciente al Departamento de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Sr. PONCE RAMON ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. El auto que ordena la medida establece: "Lanús, 30 de diciembre del 2020. ...En merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Ramon Roberto Ponce procediéndose a la publicación de edictos por 1 (un) día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código civil y comercial de la Nación)...Fdo. Félix Fabián Vega Juez". Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTHA CRISTINA BERGES. Gral. San Martín, abril de 2021. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Pdo. Judicial de General San Martín, con asiento en Ricardo Balbín 1753, piso 6º, del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Peruzzotti Delia Angela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ANGELA PERUZZOTTI. General San Martín, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA ENCARNACIÓN GRANERO y don TOMÁS PÉREZ. Tres Arroyos, abril 2021. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ISOLINA GALLO. Gral. San Martín, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en Civil y Comercial Nro.11 sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6º, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA

LABELLA. San Martín, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IANOTTI DORA ESTER y JOAQUIN ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Marquez Araujo Alfonso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71.290), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ ARAUJO ALFONSO y BELFORTE CELIA MARTA. General San Martín, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ESTEBAN BESSONE y por LUCIA LAURIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Martín, 28 de diciembre de 2020. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROQUE y RODRIGUEZ, REMIGIA SULA. Gral. San Martín, abril de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CABALLERO. Gral. San Martín, 12 de abril de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETERIG ROLANDO, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, 09 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS ADRIÁN. Lobería, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la intersección de Almirante Brown y Colón, piso 1 °, Sector: \D\, de Morón Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARÍA CAMPISI para que dentro de los treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC), en el marco del Expediente MO-32557-2019 caratulado: "Campisi Victorio, Cordoba Angela Wencelada y Campisi Rosa María s/Sucesión Ab-Intestato" (Art. 2340 del CCyC). Morón, 5 de abril de 2021. Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO ISMAEL LUCCHESI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151, Piso 1, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paez Eduardo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-33398-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ EDUARDO ISMAEL. Morón, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP8438-2020, cita y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO RAÚL ECHEVERRÍA DNI 1.391.627 y Doña MARÍA EMILIA TEDROS DNI 93.544.939. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151, Piso 1, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ratto Nestor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO- 33398-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores RATTO NESTOR HUGO. Morón, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO VERA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA PEREZ, DNI N° F 4.897.491 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Blanca Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-11443-2021 (RGE: MP-11443-2021). Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GALARZA. Morón, febrero de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO CAMPERO, DNI N° 18.261.341 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Campero Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-10822-2021 (RGE: MP-10822-2021). Mar del Plata, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO HECTOR NICALI y Doña DORA NELIDA ABUIN. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIA ELVIRA SOROBIGARAT, DNI N° 0.547.769 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sorobigarat Julia Elvira s/Sucesión Testamentaria", expte. N° MP-1403-2021 (RGE: MP-1403-2021). Mar del Plata, 7 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIA MARIA RITA BARBERA. Morón, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA ANGÉLICA ARAMBURU, DNI N° F 4.946.109 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aramburu Teresa Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-3041-2021 (RGE: MP-3041-2021). Mar del Plata, 31 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JULIAN ESTEVEZ.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACELLI MARIANO JULIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, abril de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13027-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HORBIS MANUEL - DNI M 5.363.577. Mar del Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN ROBERTO VIGLIAROLO. Morón, 12 de abril de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ENRIQUE ALFANDARI. San Isidro, 9 de abril de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MENDEZ ISIDORO EUDOSIO. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BERDINI. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL CARDOZO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17482-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ANGEL RAUL - LE 5121384. Mar del Plata, 12 de abril de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FARAONE. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17482-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ANGEL RAUL - LE 5121384. Mar del Plata, 12 de abril de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA TERESA SOSA. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO RAFAEL BIAGIONI por el término de 30 días. San Isidro, 9 de abril de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARTINEZ HECTOR PEDRO. San Isidro, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6217-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO MARÍA SUSANA - DNI 10312932. Mar del Plata, 25 de febrero de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIELA MAGDALENA SALVO. Abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARTINEZ HECTOR PEDRO San Isidro, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO MARTINEZ y MARÍA MERCEDES AVILA por el término de 30 días. San Isidro, 9 de abril de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELEUTERIO ANGEL GILES, DNI 10.572.763, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTON FELIPA y MANTECON ALVITO ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE GASTON BIANCHI. Buenos Aires, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FIM. San Isidro, abril de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA COSULLANDICH (DNI F N° 1.779.909). Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BROCCCHINI; ORLANDO CARLOS MINA; EMMA CARLOTA MINA y CARLOS SANTIAGO MINA. San Isidro, abril de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL NESTOR OSVALDO. La Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO RAMON FERNANDEZ. San Isidro, abril de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HENARES FERNANDO MANUEL, en los autos "Henares Fernando Manuel s/Sucesión Ab-intestato" N° 126666. Mar del Plata, 08 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RAQUEL UBERTI. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SACCO MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de FERREYRA, AMILCAR PEDRO OSVALDO, DNI 20038948. Balcarce, 7 de abril de 2021. Dr. Ricardo A. Crotto. Juez de Paz Letrado. Balcarce.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de la localidad y partido de La Plata, departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. GUAS CESAR EDUARDO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGOBERTO CARLOS GODOY, DNI 5.304.175. Balcarce, abril de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FERRARI, NELIDA ROMANA CARBALLO y ALICIA FERRARI. San Isidro, abril de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO GALLO. La Plata, 12 de abril de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA BRAVO y ALEGRIA REY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial Nro.16 de la Ciudad de Mar del Plata en Expte. Nro. MP-17212-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONDICOL HECTOR ISMAEL, DNI 11.789.081. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO ADALBERTO. América, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GARA por el término de 30 días. San Isidro, 12 de abril de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO ARANCIAGA, DNI 12.516.378. Mar del Plata, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORBARAN VICTORIANO EPIFANIO. La Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEONARDO ROMANO. San Isidro, abril de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELAYA JUAN ALEJANDRO. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO FARINOLA. San Isidro, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA TARQUIZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CAPLAN (DNI N° : 4.492.610). Mar del Plata, 09 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO OMAR ANTONA. San Isidro, abril de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA SEGUNDO AGUSTIN y VILLALBA ANA MARIA. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL JORGE PUJOL. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX CAYROL, (LE 102498) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAYROL FELIX S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. n° MP-24325-2020 (RGE: MP-24325-2020). Mar del Plata, 23 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MANCINI.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DEDNIKAR. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ROSSI MARTA y/o ROSSI MARTA EUGENIA a fin de hacer valer sus derechos. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 09, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO RAUL CAPITANI. San Justo, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR RAMON. San Isidro, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO CASTRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO SEVERINO MARQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE FLORES y DE BORDO LIDIA SATURNINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, en autos "Russo María Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 40006-20) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUSSO MARIA ALEJANDRA. Chascomús, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA LUISA TOBIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MAYORCA y LUISA GABRIELA AUGUSTA LAMPUGNANI. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO NORIS por el término de 30 días. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRI CARLOS GUILLERMO, DNI 14.556.322, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dolores, 08 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUNA JUAN CARLOS por el lapso de treinta días. Villa Gesell, abril de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SERVANDO VAZQUEZ. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALVA, CARMEN NOEMI, en el marco de los autos caratulados "Peñalva, Carmen Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expt. 39791 - 20. Chascomús, 12 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA IRMA DECHIA. Ameghino, 08 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE OSVALDO ANRIQUEZ. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MIRTA GONZALEZ. Ayacucho, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR PFAFFERNDORF, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de abril de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de EMILIO CARRUTHERS. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANA VICENTE AMALIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de abril de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMINELLI RAMÓN NICETO y CHIMINELLI JULIO CESAR. Ayacucho, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO ADOLFO KERULIS y ROSA OLGA MYKEITYN. Avellaneda, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO QUILAPI. San Isidro, 12 de abril de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ALBERTO ISMAEL. Ayacucho, 28 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA HERENIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de abril de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA GONDRY. San Isidro, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SAN MIGUEL JUAN JOSE por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Ex N° 2) de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE CARMEN GENTILE. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL MARANGONI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LUIS TALIANI. San Nicolás, 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de STELZER MARCOS LUIS Y GRAZIANI ANA. San Nicolás, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, MARIA CRISTINA. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. LANCONE ROGELIO RUBEN. San Nicolás, abril de 2021.-

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIVAS ALEJANDRO. San Nicolás, 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ALMARAZ e INÉS TACHILE, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia n° 5, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por tres días a acreedores y herederos de Don PRAT HORACIO VICTOR s/sucesión Ab-Intestato. Expte. n° 2168-2021 - San Nicolás, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR EXEQUIEL GENSON. Laprida, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RICARDO OSCAR. San Martín, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO GREGORIO. Los Toldos, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NÉLIDA ARGENTINA BELIZAN. Avellaneda, abril de 2021. Dra. Mazzoleni Maria Alejandra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11319-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAMIL EVERETT ELSA BRITA, DNI 93153094. Mar del Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS WENCESLAO MANYSZYN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11319-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAMIL EVERETT ELSA BRITA - DNI 93153094. Mar del Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, planta baja, de la Localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lo Russo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número 33921/2020), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LO RUSSO y/o GIOVANI LO RUSSO, tratándose de una misma y única persona. San Justo, veintidós de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CUTRI ANTONIO, GONZALEZ, NELLY MARIA y CUTRI CLAUDIO DANIEL. La Matanza, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUATILDE GRICELDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don SPINELLA SEBASTIÁN. Punta Alta, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVARISTO PEDRO BENEDETTO. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIBIGER, ROSA CATALINA. Carmen de Patagones, 09 de abril de 2019. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ROMÁN. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO HÉCTOR OSCAR. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUMBO PASCUAL y ROSA CIPOLLONE. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de CARLOS ABEL AGRELLO y NOEMÍ MARÍA PELICANO. Coronel Suarez, marzo de 2021. Wagner Marcela Andrea - Secretario de Juzgado De Paz.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ALBERTO BUSTRIAZO. Bahía Blanca, abril de 2021. Pamela Virginia Senosiain, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NYDIA ELIDA ETCHEGARAY. Bahía Blanca, abril de 2021. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INOCENCIO ALBERTO VALDEZ. Bahía Blanca, abril de 2021. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE SARDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR MARIÑAS. Coronel Pringles, 12 de abril de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS PICARDI y EUSTAQUIA CIPRIANA ROLDÁN. Bahía Blanca, 09 de abril de 2021. Florencia Dominguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN SPACCESI y DORA SANTINA MARTINEZ. Abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO DARDO NATIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 8 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER LUCÍA CARMEN. Coronel Dorrego, 29 de marzo de 2021. Dra. Liliانا Amali Fadel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVANGELISTA VIERA. Adolfo Gonzales Chaves, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MORELLI. Bahía Blanca, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTHA MARGARITA LAU. Bahía Blanca, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MARCHESOTTI. La Plata, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VILAN RIVERA VICENTE y MADRID MARÍA. La Plata, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA ESTÉR JAUREGUI y HÉCTOR RICARDO GIORGIO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 08 de abril de 2021. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELI, ÁNGEL OMAR. Tornquist, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIDAL SILVIA BEATRÍZ y RAMÍREZ SERGIO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAQUERO ANATILDE BEATRIZ. La Plata, febrero de 2021. Enrique A. Gorostegui, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERVETTO, JUAN RAMÓN. La Plata, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SASTRE. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYA HAYDEE VILMA. Tandil, 7 de abril de 2021. Dra. Mariana Serres, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GATTO ÁNGELA. La Plata, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMIREZ MARCELO FABIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS TACHI y NÉLIDA CRISPINA VIGUIER. La Plata, 12 de abril de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA ELVIA SUSANA ROZA. La Plata, 30 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO FLORES. Morón, 12 de abril de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA SUSANA PEREZ, DNI F 4856199.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASTAÑEDA y Doña NINON MIRTA BENITEZ. San Martín, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA LUISA CORRADINI y EDGARDO CARLOS BAIK. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUHR, OSCAR RUBÉN. Carhué, 07 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AMPARO CASTRO. Rauch, 9 de abril de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzg. Prim. Inst. Civ. Com. N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PABLO BERENGUER y LIDIA ESTHER RAGONESI. Morón, abril 8 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA AMANTEGUI. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MAGNA RENÉ URBANO. Morón, marzo de 2021. Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ PEDRO RAMOS. Necochea, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALONSO, CARLOS ALBERTO y SUAREZ, LALINE ANTONIA. General San Martín, 12 de abril de 2021. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAPOBIANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL LARRABURU. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ENZO BALDANZA y ÁNGELES MARQUES. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN RAÚL LÓPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 15 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO SILES.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LIBERTAD MORIS. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MAFALDA GILARDI. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA MONTICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINI EDUARDO NESTOR. San Justo, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA MANCINI (DNI N° 4.495.028). Mar del Plata, 7 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELDA RITTER. San Isidro, febrero de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA SORIA. Tandil, 9 de abril de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a los herederos de MARTHA INES PONZIO. Dolores, 8 de abril de 2021. El presente edicto debera publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIQUEIRA VILCHE WALTER DANIEL por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RUBEN CASTILLO. San Isidro, 12 de abril de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIZHI YU. San Isidro, abril de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA TERESA GORRINI. Publíquense por un día en el "Boletín Judicial". San Isidro, Abril de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA FIGUEROA (M.I. N° 144.549). Mar del Plata, 2 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOTTO OSCAR ARTURO. Abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO SALUPPO por el término de 30 días. San Isidro, 12 de abril de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ANGEL FORESTIERI. San Isidro, 12 de abril de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN HEBERT SCHULZE, DNI N° 5.422.832. Guaminí, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ELEODORO CHAVES y TERESA PROCOPOVICH. San Isidro, 12 de abril de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSUÉ MORE, DNI N° 5.472.048. Guaminí, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PACHECO FALCON, DNI N° 4.010.328. Guaminí, de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MEDINA. San Isidro, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ CARLINI y ROBERTO MARTÍN PAULSEN. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MARTINEZ - DNI N° 3.703.493 en autos: "Martinez Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 126.670. Mar del Plata, 3 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO IGNACIO ARON. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PER GUNNAR JOHANSEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MIGUEL. Tandil, 8 de abril de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA HILDA ROSA HERRERO a deducir derechos. San Nicolás, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DAVID SANTIAGO ROCCA. Ramallo, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ABEL MANCEBO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Mancebo, Oscar Abel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. nro. 6.512/21). Pellegrini, 09 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER ARANDA y CARLOS ALBERTO ALZOGARAY, en los autos caratulados "Aranda, Nelida Ester y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 6505 - 21. Pellegrini, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORFILIA EDIOLINDA MORALES MUÑOZ y/o ORFILIA EDIOLINDA MORALES en los autos caratulados "Toxverdt, Juan Francisco y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 6504 - 21. Pellegrini, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILMEZIZ CÉSAR ROBERTO. La Plata, abril de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO HÉCTOR ARAMO. Veinticinco de Mayo, 9 de abril de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JOAQUINA SARRAUA. Veinticinco de Mayo, 9 de abril de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MARTINELLI y de RAÚL HORACIO MARTINELLI. Gral. San Martín, abril de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBÉN OLITE. San Antonio de Areco, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO MOREIRA. Lanús, 11 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET AGUSTINA FOCCI. San Antonio de Areco, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO ROGNONI. San Antonio de Areco, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bertoglio Santiago Honorio y Acha, Victoria Marta s/Sucesiones" Expte. N° 11.653/2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO HONORIO BERTOGLIO y VICTORIA MARTA ACHA. Castelli, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANGEL JOSE SGRO. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don CINGOLANI ERNESTO JOSÉ y LOZANO ESTHER RAMONA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JUAN MOGIARDINI. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTER CINGOLANI. 9 de Julio, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ADALBERTO ROSSINI. Lobos, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN GRACIELA LOPEZ DE MARENGO. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASCUALOTTO. Bragado, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO ALCARAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LENCINA, ELFRIDA. Lomas de Zamora, abril del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGUNO NILDA SUSANA. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TEÓFILO GARCÍA, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAPORTA MARÍA FERNANDA. Lomas de Zamora. Diego Sebastián Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELLEGRACE MIGUEL ÁNGEL. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALBARRACIN y BLANCA YOLANDA YSLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MEHAUDY y/o ABRAHAM HAYIM MEHAUDY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO WALTER JULIO e INES ALICIA NESE. Bragado, 17 de marzo de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO BOTTA. Bragado, 15 de marzo de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE PRIETO. Ciudad de Mercedes, 8 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOCHETTI MARTINEZ (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINI JORGE ANDRES. Mercedes, 30 de marzo de 2021. Silvia Fernandez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "...Quevedo Cosme Del Jesus s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 68069), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME DEL JESUS QUEVEDO. San Martín, 12 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILPO, ROBERTO RODOLFO. Gral. San Martín, abril de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVILACQUA, CARMEN. Gral. San Martín, abril de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA BEATRIZ AMARILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TELLEZ. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENESSE, EMMA ITALIA y ALONSO, EDUARDO GERARDO. Gral. San Martín, abril de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ACCARDI. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de BREA GUILLERMO SANTIAGO, para que en el plazo de 30 días, se presenten a estar a derecho. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GRACIELA RIVERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 12 de abril de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MERCEDES. abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUIZ RAQUEL ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARCE LUCIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NOLA AGUSTIN JOSE MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BOLZON JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA CARMEN y SCOPPA LUIS SAVERIO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO CUSA. Mercedes, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO MUNE y HAYDEE DEL CARMEN LARA. 9 de Julio, abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RICARDO BONVICINI. 9 de Julio, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUSTA ELENA BENÍTEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez. 9 de Julio, 07 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINT MARTIN HORACIO RAÚL, DNI 5.516.104. General La Madrid, 12 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDELMAR EDUARDO CASCALLAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez. 9 de Julio, 07 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEPE ELSA BEATRIZ. Mercedes, abril 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS MARCELO CORRAL; bajo apercibimiento. Pinamar, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MARTINEZ DNI 10.612.285 y doña ELIDA NILDA NOSEDA DE MARTINEZ LC N° 1.181.080, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 19 de marzo de 2021. Peralta Reyes Martin Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de BORZONI SILVIO AUGUSTO. Villa Gesell, 07 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR ALBERTO JORGE. Pinamar, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con Asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NILDA NOEMI DUCCA, DNI N° 10.860.141, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 5 de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAFFARO ADELA INES. Pinamar, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña OSVALDO PEDRO DINELLI, DNI N° 5.386.513, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, marzo de 2021. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jose MARZULLO y BLANCA ILIBRI CHUMEN. General Belgrano.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GIARRUSSO FRANCISCO PASCUAL (DNI 5.348.900). Azul, abril de 2021.

POR 1 DÍA - el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIRACCO HECTOR PEDRO (LE 5.358.017) y BORGE ELIDA ESTHER (LC 3.386.032). Azul, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GÓMEZ ALIDA SUSANA (DNI F 3.912.064). Azul, 31 de marzo de 2021. Nosedá Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO CARLOS TONELLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMI PRADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de abril de 2021.

abr. 15 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMARZA SILVIA MARIA. Tandil, 9 de abril de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORA ELBA MACCHI DICROCE, DNI 3.813.275 y de Don PEDRO LUIS RETRIBE, DNI 5.354.082. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OSCAR CABRERA, DNI M 5.367.937. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA HAYDEE AMESTOY RODRIGUEZ DNI 1.432.921. Benito Juárez, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EMANUEL GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GOMEZ, DNI 10.226.439. Morón, septiembre de 2020.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
-------------	--------------------------------------

“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
